



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

**Acta No. 31
Sesión Ordinaria de Cabildo
30 de Septiembre del 2005**

Siendo las once horas del día treinta de Septiembre del año dos mil cinco, se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. **Segundo Punto.-** Lectura del acta anterior. **Tercer Punto.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de ingresos y egresos del mes de (Agosto) 2005. **Cuatro Punto.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, sobre Licencias de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas, Transferencias y Cambios de Domicilio. **Quinto Punto.-** Dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública, sobre las solicitudes de Licencias de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas, Transferencias y Cambios de Domicilio, presentadas por la Empresa Cerveza Corona de Zacatecas. **Sexto Punto.-** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para ejercer la cantidad de \$ 975,623.63 del Fondo IV del Ejercicio Fiscal 2004; los rendimientos del mismo ejercicio con un monto de \$ 203,150.97, y la inversión de \$ 1'700,000.00 del Ejercicio Fiscal 2005. Este ultimo importe para obra convenida con el Gobierno Estatal y Municipal de \$ 1'500,000.00 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 Fracción IX y 78 Fracc. II de la ley Orgánica del Municipio, convenio que se formalizara con la Secretaría de Turismo. **Séptimo Punto.-** Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, para autorizar al Presidente y Síndico Municipal, para que realicen la firma de Convenios con Gobierno del Estado y otras Instancias en relación al Programa de Imagen Urbana. **Octavo Punto.-** Dictamen Conjunto de las Comisiones de Agua Potable, Salud y Asistencia Social y Ecología y Medio Ambiente, donde se aprueba por unanimidad de los presentes la integración al Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Fresnillo, del Departamento de apoyo a Comunidades Rurales mismo que desarrollará las funciones tanto técnicas, comerciales y administrativas. **Noveno Punto.-** Lectura de Correspondencia. **Décimo Punto.-** Asuntos Generales.- Si están de acuerdo en el orden del día Señores Integrantes del Cabildo sírvanse manifestarlo. **Aprobado por unanimidad.** **Primer Punto.-** Del orden del día Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Le pido al C. Secretario si es tan amable de tomar la asistencia. **El C. Secretario:** Para informar a ustedes que el día de ayer en la Sesión de Trabajo realizada por la noche el Señor Presidente Municipal solicitó justificáramos su asistencia en razón de que el día de hoy se entrevistará con personal de CONAGUA en la Ciudad de México a fin de revisar el proyecto de las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales y lo anterior para efecto de la lista de asistencia. Luz Alejandra Flores Badillo, hace un momento nos habló su Señor padre para comentarnos que se había suscitado algún accidente en la escalera de su casa, esperemos que no sea nada de consecuencias y al parecer iban a trasladarla al médico, por lo tanto se justifica su inasistencia. Hay Quórum con 17 asistencias. **Segundo Punto.-** Lectura del acta anterior. **La C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** Para solicitarle Señor Síndico que si podemos suprimir la lectura del Acta Anterior ya que cada uno de nosotros contamos con copia de la misma. **Aprobado por unanimidad.** **Tercer Punto.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de ingresos y egresos del mes de (Agosto) 2005. **El C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 21 de Septiembre del año 2005, se emitió el siguiente. Dictamen: Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al período del 01 al 31 de agosto del año 2005. Dictamen que pasa el Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Por la H. Comisión de Hacienda. Ing. Fernando Maldonado Romero, Síndico Municipal y demás Integrantes. Se anexa a la presente el



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Agosto del año 2005. Se da por presente al Ing. Heriberto Olivares Chairez, de igual forma al C. Regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte. Este es el informe de Ingresos y Egresos del 1º. Al 31 de Agosto, se somete a su consideración el presente dictamen, quiénes deseen intervenir favor de anotarse. Si no hay intervenciones se pregunta a los integrantes de este Ayuntamiento, si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Cuatro Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública**, sobre Licencias de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas, Transferencias y Cambios de Domicilio. **El C. Secretario:** Sesión de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el 27 de Septiembre del 2005, para tratar las solicitudes de cambios de domicilio de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas. Una vez analizadas y discutidas las solicitudes presentadas ante esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y con fundamento a lo establecido en los Artículos 1-5, 7-11, 13, 15 y 16 de la Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se emite el siguiente: Dictamen:

No. Lic.	Nombre	Nuevo Domicilio	Giro	Dictamen
10 0117	Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma S.A. de C.V	Paseo del Mineral No. 693 A Col. Lomas de Plateros.	Deposito	Positivo
10 0197	Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma S.A. de C.V.	Boulevard Hombres Ilustres No. 247 Centro.	Deposito con venta en botella cerrada	Positivo
10 0199	Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma S.A. de C.V.	C. Enrique Estrada No. 501 Centro.	Deposito con venta en botella cerrada	Positivo
10 0221	Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.	Av. García Salinas esq. con Av. Hidalgo Altos	Restaurante Bar	Positivo

Dictamen que pasa el Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de gobernación y Seguridad Pública. Ing. Rodolfo Monreal Ávila, y demás integrantes de la Comisión. Viene aquí la documentación en esta Sesión de Gobernación se analizaron dos casos, uno presentado por Cervezas Moctezuma, otro por la Cervecería corona, vamos a analizar el de la corona en seguida, pero referente a este caso viene el oficio en el que la Empresa la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma hace una serie de aclaraciones, la primera solicitud se refiere al establecimiento que está ubicado en la agencia, este establecimiento en principio falleció una persona de la empresa cuando esta persona fallece los deudos de la persona se llevan el permiso con que estaba operando este establecimiento, de tal forma que el establecimiento se cerró, solicitaron un cambio de domicilio, del listado que ellos tienen de licencias aprobadas solicitaron un cambio de domicilio, viene aquí la documentación correspondiente y este es el primero de los casos, los dos siguientes se refiere a dos licencias, habían solicitado al Departamento de Alcoholes se ubicaran estos documentos, estuvo haciendo una revisión, no se encontraba, finalmente el Departamento de Alcoholes los detectó y en razón de que se cuenta con estas licencias y que se anexan en esta documentación se consideró que



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

sería positivo. Las tres primeras en la Sesión de Gobernación se consideraron positivas, la última no, en razón de que se estaba solicitando un cambio de giro y esa fue negada, las tres primeras se aprobaron y se anexo una de una negociación que está aquí en el Centro en la parte superior del Cine Plaza en donde únicamente están solicitando, perdón es Av. García Salinas Esquina con Av. Hidalgo Altos, ellos están solicitando que se haga también un cambio de domicilio en donde ellos tenían aprobado ya un Restaurant-Bar, solicitaron este cambio, se consideró que se reúne la documentación, están aquí los documentos de estos 4 casos mismos que se ponen a su consideración, son 2 cambios de domicilio y 2 aclaraciones en donde las licencias si existían y que el Departamento de Alcoholes hizo la aclaración correspondiente, motivo por el cual se aprobaron estos dictámenes por la Comisión de Gobernación, se somete a su consideración el contenido del presente dictamen quiénes deseen hacer uso de la palabra se toma nota. **El C. Regidor Heriberto Olivares Chaírez:** Es con respecto a la licencia No. 100197 de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma ubicada en Boulevard H. Ilustres No. 247 Centro, este es una Cantera me supongo, ahí yo quisiera que se condicionara porque en lo que es la Calle Lázaro Cárdenas, esto está ubicada en Boulevard Hombres Ilustres y Esquina Lázaro Cárdenas, ahí del lado de la Lázaro Cárdenas existe una construcción o es parte de la misma construcción donde está ubicado este local el cual tiene un recoveco una jardinera, esa jardinera está inconclusa no tiene ni siquiera pasto, ni flores, está inconclusa está diseñada para jardinera, pero esa jardinerita está siendo utilizada como un baño, esta cantera ya estuvo operando y el dictamen fue negativo del cambio de domicilio, ahora ya se retomó ya está positivo, adelante, nada mas que si se condicionara porque ahí las personas llegaban a comprar sus cervezas, se estacionaban en la Calle, se bajaban y se bajaban a hacer sus necesidades a cualquier hora y quién estuviera, que si se le condicione para que ese problema sea solucionado porque no puede ser posible que existan este tipo de anomalías, esa es mi participación para que el Cabildo lo tome en cuenta. **El C. Secretario:** Nada mas para aclarar, este no sería cambio de domicilio, es nada mas que se detectó, no se encontraba el permiso haciendo una revisión en el Departamento de Alcoholes, si se detectó que existe y sería cuestión de hacerles esa observación para ver si se puede eliminar de ahí ese espacio del que usted menciona Señor Regidor y tal vez condicionar esa situación para evitar que se de este tipo de situaciones desagradables en vía pública. Si no hay algún otro comentario se somete a su consideración el presente dictamen, quiénes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad,** nada mas con la observación que nos hace el Señor Regidor Heriberto Olivares Chairez. **Quinto Punto.- Dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** sobre las solicitudes de Licencias de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas, Transferencias y Cambios de Domicilio, presentadas por la Empresa Cerveza Corona de Zacatecas. **El C. Secretario:** Sesión de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 27 de septiembre del 2005, para tratar los asuntos relacionados a las 73 solicitudes de Transferencias y Cambios de domicilio de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas presentadas por la Empresa Cervezas Corona de Zacatecas, S.A. de C.V. Una vez analizadas y discutidas las solicitudes presentadas ante esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y con fundamento a lo establecido en los Artículos 1.- 5, 7-11, 13, 15 y 16 de la Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se emite el siguiente. Dictamen: Se aprueba por unanimidad la transferencia de 17 solicitudes señaladas en el listado como procedentes por el Departamento de Alcoholes, mas las licencias 10 1475 y 10 0198 dejadas a consideración de esta H. Comisión de gobernación y Seguridad Pública para hacer un total de 19 solicitudes de transferencias aprobadas. Dictamen que pasa el Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007



Secretaria de Gobierno Municipal

Gobernación y Seguridad Pública. Ing. Rodolfo Monreal Ávila y demás integrantes de la Comisión.

1.-	10 1475	GLORIA VAZQUEZ GARCIA	REFORMA Y LAZARO CARDENAS	RESTAURANTE	RIGOBERTO MONTAÑEZ RAMIREZ	MODULO E LOCAL 2 CALLE FRESNILLO - EL FORASTERO	RESTAURANTE	SE DEJA A CONSIDERACIÓN
2.-	10 1430	UNIDAD ECONOMICA DE EXP. DEL EJIDO	ENTRONQUE FRESNILLO - PLATEROS	OTROS GIROS	ROSA MARIA CARRILLO MIRANDA	DANZAS INDIGENAS # 6, COL. FRANCISCO GOYTIA	ABARROTOS	SI PROCEDE
3.-	10 0198	MARIA GONZALEZ HERNANDEZ	JUAN DE TOLOSA # 2	RESTAURANTE	JESUS PUENTES HERNANDEZ	DE ABASTOS MODULO D BODEGA 1- MARISCOS ALEX	RESTAURANTE	SE DEJA A CONSIDERACIÓN
4.-	10 1121	CARLOS CALDERON HERNANDEZ	SAN JERONIMO	ABARROTOS	GRACIELA RAMIREZ RODARTE	SAN JERONIMO	ABARROTOS	SI PROCEDE
5.-	10 1075	MANUEL DE JESUS HERNANDEZ OCHOA	SAN JERONIMO	BILLAR	ESTHELA CARRANZA MERCADO	SAN JERONIMO	ABARROTOS	SI PROCEDE
6.-	10 1017	ANA MA. CABRAL ORTIZ	BUENAVISTA DE TRUJILLO	ABARROTOS	SAUL SEGURA MENDIOLA	BUENAVISTA DE TRUJILLO	ABARROTOS	SI PROCEDE
7.-	10 1020	IGNACIO ARIAS MONREAL	LA ENCANTADA	ABARROTOS	DELTA ARIAS ZAMARRIPA	LA ENCANTADA	ABARROTOS	SI PROCEDE
8.-	10 1002	ENEDINA ROSALES MARTINEZ	ESTACION GUTIERREZ	ABARROTOS	MA. ANGELES REYES DE LEON	ESTACION GUTIERREZ	ABARROTOS	SI PROCEDE
9.-	10 0999	SAMUEL MONREAL JIMENEZ	ESTACION GUTIERREZ	REBOTE	MICAELA GAYTAN CORDERO	ESTACION GUTIERREZ	ABARROTOS	SI PROCEDE
10.-	10 0782	HERIBERTO MURILLO ESPARZA	RANCHO GRANDE	RESTAURANTE	ADRIANA AGUILAR JAIME	RANCHO GRANDE RESTAURANT CASA GRANDE	RESTAURANTE	SI PROCEDE
11.-	10 0929	VICTOR ALANIZ RAMIREZ	RIO FLORIDO	FONDA	JUAN GUTIERREZ MENDEZ	RIO FLORIDO	ABARROTOS	SI PROCEDE
12.-	10 0924	REYNALDO DIAZ VALENZUELA	RIO FLORIDO	ABARROTOS	JOSEFINA UVARIO RUVLACABA	RIO FLORIDO	ABARROTOS	SI PROCEDE
13.-	10 0969	ROBERTO QUINTANAR SANTA CRUZ	GUADALUPE DE TRUJILLO	ABARROTOS	DIEGO ANGUIANO QUINTANAR	GUADALUPE DE TRUJILLO	ABARROTOS	SI PROCEDE
14.-	10 0903	FLORENCIO RODRIGUEZ ARELLANO	TAPIAS DE SANTA CRUZ	ABARROTOS	MA. DOLORES ARREDONDO VICTORIANO	TAPIAS DE SANTA CRUZ	ABARROTOS	SI PROCEDE
15.-	10 0706	PETRA FRAYLE GARCIA	TAPIAS DE SANTA CRUZ	ABARROTOS	RAUL ARELLANO RAMIREZ	TAPIAS DE SANTA CRUZ	ABARROTOS	SI PROCEDE
16.-	10 0542	MARIA DE LA ROSA SANDOVAL	AV. HUICOT # 313, CENTRO	RESTAURANTE	PABEL B. MALDONADO MURILLO	SALIDA A ZAC. S/N - BIRRIERIA JARAMILLO	RESTAURANTE	SI PROCEDE
17.-	10 0383	MANUEL AGUILERA ROBLES	PASEO DEL MINERAL # 100, COL. HUERTAS DE ABAJO	RESTAURANTE	MANUEL ERWING GOMEZ RIO	SALIDA A ZACATECAS KM. 1- RINCON INDIO	RESTAURANTE	SI PROCEDE
18.-	10 0578	RODRIGO SOLIS MAGALLANES	18 DE MARZO # 404, CENTRO	RESTAURANTE	PATRICIA TEJADA	SALIDA A ZACATECAS KM. 1.5 - MOTEL DON HUMBERTO	RESTAURANTE	SI PROCEDE
19.-	10 0200	JOSE ARTURO VAZQUEZ SANCHEZ	CADENA # 207	RESTAURANTE	RAUL RODRIGUEZ AVIÑA	SALIDA A ZACATECAS KM. 2.5 - REST. CHUBASCO	RESTAURANTE	SI PROCEDE

Únicamente para comentar aquí tras este oficio hay un listado de **73** solicitudes generalmente son cambios de domicilio todos, al recibirse en el Departamento de Alcoholes, se hizo una revisión de los mismos y en la columna del lado derecha están todas las observaciones por ejemplo en la 1 dice no existe la tienda, en la dos dice no es el giro, la tres depósito a cuarenta metros y así sucesivamente, de este listado a consideración del Departamento hay 17 que si son procedentes y dos que deja a consideración, estas dos las que si son procedentes y las dos que se dejan a consideración están en la segunda hoja, de tal forma que se estuvo analizando la información y la Comisión de Gobernación decidió aprobar estas que si son procedentes y estas dos que se dejan a consideración, en una de ellas incluso en las que dice si procede una de ellas ya tenía licencia es el Número 65, se aprobaron estas (19) diecinueve del listado de (73) setenta y tres y las demás se notificará las causas que ya vienen específicas en estas observaciones sobre la improcedencia de las mismas, de tal forma que se ha continuado por la Comisión de Gobernación revisando, cuidando en un momento dado que no haya solicitudes que pudieran aparecer como procedentes y que tengan algún impedimento legal y el Departamento ha estado realizando este trabajo, también la propia Comisión en varios de los casos hay algunos pendientes en donde la Comisión ha considerado que se deben revisar mas a fondo y la Comisión ha formado sub-comisiones para ir a verificar ocularmente y de manera personal a cada uno de los casos que consideran que se deben revisar a mayor profundidad, está a su



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

consideración el contenido del presente dictamen quiénes deseen hacer uso de la palabra respecto al contenido del mismo se abre la lista de oradores. **El C. Regidor José Luis Esqueda Nava:** A mi no me quedó muy claro Licenciado precisamente la que dice que ya tiene licencia, aparte de esa son 17 mas las 2 que se dejan a consideración y esa adicional, pero no se dice si se dio o no se dio, nada mas dice que ya tiene licencia, es Abarrotes a nombre de Leticia Ambriz Hernández en Río Florido cambia a Cesareo Valdez Valle, supongo que Cesareo ya tenía licencia, pero yo no entiendo si es procedente o no procedente su nuevo domicilio. **El C. Secretario:** Se consideró como procedente, incluso en el caso de Río Florido, no se si ustedes recuerdan.....**El C. Regidor Sergio Solís Nava:** Las 17 están marcadas como si proceden y las 2 que se dejan a consideración son las 19, no hay mas que decir. **El C. Secretario:** La otra si ya tiene la licencia se sobre entiende, está regular. Y les comentaba de Río Florido nos llegó una solicitud de un negocio que fue causa de mucho polémica, que había mucho malestar entre la Población y nos llegó la solicitud para que se volviera a revisar, sin embargo consideramos en que aquellos casos en que hay algún dictamen ya es infructuoso estar dándole vuelta a los asuntos y regresarlos nuevamente, son únicamente estos 19 y se sobre entendió que al tener los documentos en regla y ser procedente contar con la licencia ya no era conveniente en un momento dado discutirlo. Si no hay alguna otra intervención, se somete a consideración el contenido del presente dictamen. **El C. Regidor Eduardo Javier Barrón:** Para precisar que son 17 permisos que si proceden y que también hay que decidir sobre los otros dos que dice se deja a consideración. **El C. Secretario:** Son 19 señala y dice un total de 19 solicitudes de transferencias aprobadas. **El C. Regidor Eduardo Javier Barrón:** Al momento de aprobar se dejan a consideración y que estaríamos de hecho aprobando también es porque se consideran que son negocios serios que requieren de esta venta no como giro principal, sino como complemento del negocio, si ustedes se fijan es una de las Rosticerías del Forastero y es un negocio de Mariscos Alex, que todos sabemos que no se dedican al giro de vinos sino que es parte de su servicio por esa razón, los números que están marcados con verde, los números 49 y 55. **El C. Secretario:** A su consideración el contenido del presente dictamen, quiénes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Tuve la impresión de que era por unanimidad, votos en contra, abstenciones.1 Abstención, **Aprobado por mayoría.** **Sexto Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social,** para ejercer la cantidad de \$ 975,623.63 (Novecientos setenta y cinco mil seiscientos veintitrés pesos 23/100 M.N.), del Fondo IV del Ejercicio Fiscal 2004; los rendimientos del mismo ejercicio con un monto de \$ 203,150.97, (Doscientos tres mil ciento cincuenta pesos 97/100 M.N.) y la inversión de \$ 1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), del Ejercicio Fiscal 2005. Este ultimo importe para obra convenida con el Gobierno Estatal y Municipal de \$ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 Fracción IX y 78 Fracc. II de la ley Orgánica del Municipio, convenio que se formalizará con la Secretaría de Turismo. **El C. Secretario:** En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, celebrada en fecha 28 de Septiembre del 2005, se acordó emitir el siguiente: Dictamen: Se aprueba por unanimidad de los presentes, ejercer la cantidad de \$ 975,623.63 (Novecientos setenta y cinco mil seiscientos veintitrés pesos 23/100 M.N.), del Fondo IV del Ejercicio Fiscal 2004; los rendimientos del mismo ejercicio con un monto de \$ 203,150.97, (Doscientos tres mil ciento cincuenta pesos 97/100 M.N.) y la inversión de \$ 1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), del Ejercicio Fiscal 2005. Este ultimo importe para obra convenida con el Gobierno Estatal y Municipal de \$ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 Fracción IX y 78 Fracc. II de la ley Orgánica del Municipio, convenio que se formalizará con la Secretaría de Turismo y que fue presentado y aprobado en esta Comisión. Dictamen que pasa el Pleno para su discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Por la H. Comisión de Desarrollo Económico y Social. Lic.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

Margarita Garay Cardoza. Presidente de la Comisión y demás integrantes. Este es el contenido del dictamen vienen también adjuntos algunas hojas que contienen información del FORTAMUN 2004, del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios 2004. Se somete a su consideración el contenido del presente dictamen quienes deseen intervenir favor de inscribirse, se abre la lista de oradores. **El C. Regidor Ismael Urquizo Félix:** Solamente para aclarar que la última cantidad que habla de \$ 1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Ejercicio del Fondo IV 2005, se habla que \$ 1'5000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) era para una obra convenida con la Secretaría de Turismo, de Gobierno del Estado y falta desde mi punto de vista aclarar en el dictamen que los otros \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) restantes se van a aplicar para comprar llantas a distintos vehículos de Seguridad Pública como viene en el anexo. Pero en el dictamen no lo menciona, nada mas esa aclaración quería hacer. **El C. Secretario:** Hay una aclaración del Regidor Ismael Urquizo en el sentido de que esta cantidad de \$ 1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) se comenta sería cuestión de anexar al dictamen en una cláusula en la que se especifique que es un \$ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y los \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) restantes se destinarán a la compra de llantas para vehículos de Seguridad Pública, se haría ya esta corrección. Si no hay oradores se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si están de acuerdo. **El C. Regidor Manuel Navarro González:** En cuanto al gasto que se va a invertir para la reposición de las llantas de Seguridad Pública que aquí se menciona hubo reclamos que se han dado los anteriores Gobiernos Municipales ha sido el de la discricionalidad con que los bienes y servicios que se utilizan en este Gobierno Municipal se manejan en cuanto a los proveedores de toda aquella gente que tiene sus empresas, sus comercios que necesariamente tiene que venir a ofrecer sus servicios, en un momento dado este Ayuntamiento establecer relaciones con ellos, viendo esa situación nosotros decimos que para evitar que haya dudas en cuanto a la transparencia y en cuanto a la buena fe y en cuanto a la buena disposición de un Gobierno Municipal para abrir a todos los ofertantes de los bienes y servicios que este Ayuntamiento requiere como decía anteriormente, nosotros vemos que el costo que establece aquí el paquete de llantas a mi se me ocurrió ahorita que venía a la Asamblea de Cabildo preguntar en un comercio sobre una cotización, sobre estos precios que aquí nos dice y aquí encontramos que esta empresa me hace una cotización del mismo producto, diferentes marcas y desde luego y a lo mejor con mas calidad y encontramos una diferencia de \$ 25,000.00 en el presupuesto que aquí hace que provee a este Ayuntamiento y el presupuesto que hace esta negociación que por pura curiosidad me interesó que lo hiciera, a donde quiero llegar que debe de suprimirse esas prácticas que no hablan bien de ningún Gobierno de privilegiar a ciertos proveedores y que no quede duda que aquí se debe de buscar como es la finalidad para la mejor eficiencia y manejo de los recursos del Ayuntamiento de buscar donde se pueden conseguir mejores precios y desde luego mejor calidad, aquí es una diferencia en cuanto a precio, pero aquí faltaría agregar la diferencia en calidad del producto, aquí estamos hablando de una negociación que maneja marcas reconocidas, yo no quería pasar desapercibido para quien tenga que ver, supongo quien tenga que ver el desarrollo económico para que tome cartas en este asunto de que ya esos \$ 25,000.00 luego a veces aquí le andamos regateando la ayuda de \$ 1,000.00 a quien viene a solicitarlo porque así distingue necesario que el Ayuntamiento les apoye y digo esto es por poner un ejemplo, cuantos casos habrá de estos y de los que no sabemos y que aquí también es obligación de los compañeros regidores que están en la Comisión de Desarrollo Económico para que tomemos en cuenta esto **El C. Secretario:** Evidentemente que se debe de buscar que siempre haya los mejores precios y los mejores costos en afán de que se reproduzcan los recursos, sería cuestión tal vez de comentarlo, no se yo si ya se realizó esta compra, tal vez de pedir información, se está solicitando en inicio la aprobación en este momento, pero desde luego Maestro que su comentario, desde luego nadie estaría en contra de que se



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

busque abrir un mecanismo en donde evidentemente no quede duda de que se van a buscar los costos mas bajos, generalmente las compras de mayor cuantía se han hecho por licitación pero en este en donde son cantidades en donde tal vez no las requieran si se debe de buscar una lista de proveedores, desde luego que se beneficie al Municipio y que en un momento dado no quede lugar a dudas en ese aspecto. **La Regidora Maribel Bazán:** Referente este punto nada mas para hacer el señalamiento, es una cotización, no se han adquirido las llantas, eso ya se analizó en la Comisión de Desarrollo Económico, en ese aspecto considerando la propuesta, el señalamiento que hace el Compañero Regidor ahí si podríamos sugerirle a la encargada de Finanzas la Contadora Graciela, que cheque esta situación y que si es posible lo votemos ahorita en lo general el paquete que nos está presentando la misma Comisión, lo votaríamos y dejaríamos pendiente esto, es una propuesta que yo dejo en la mesa para que no se malinterprete de que a lo mejor se quiera hacer mal uso del recurso económico de aquí del Municipio. **El C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Aunque no sea el punto pero si es importante hacer ese señalamiento se supone que hay un Comité de Compras donde debe estar una representación de los Regidores y no se si esté funcionando o cada quién compra como quiere o cotiza como quiere o de a como le va mejor, porque a veces también piden un porcentaje para beneficio personal cuando hacen compras, habría que ver, yo no se quién me puede informar si existe el Comité de Compras si está funcionando, no se quién me pueda informar eso. **El C. Secretario:** Son dos puntos, uno donde usted afirma que se piden porcentajes, no se si usted tenga algún caso, **El C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** El problema es de que no, es muy difícil, por eso yo no estoy acusando a nadie en lo particular, porque la gente no lo dice, porque después no le compran o no lo contratan **El C. Secretario:** Aquí seria cuestión de que la contadora pudiera hacernos algún comentario respecto a esos dos puntos, aunque creo que lo que plantea el regidor es perfectamente claro, se trata de una cotización en un momento dado si hay un mejor precio pues lógico que no vamos a ir a comprar donde den mas caro, evidentemente que lo que se somete a consideración es el recurso que se invertiría y ya el mecanismo, por supuesto que estaría abierto para que participen los regidores que así lo consideren, no se si crea necesario que abundemos mas, **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** únicamente si quisiera, se dice de llantas pero no se dice de marcas y calidades son radiales, hay muchas especificaciones técnicas, creo que se debe de votar independientemente de la cotización, porque no es lo mismo que se compre una llanta marca patito a una marca de calidad que va a durar mas que va a rendir mas al ayuntamiento, que andar comprando cosas que en un momento dado no por ser mas baratas va a dar mas rendimiento, creo que alguien que tenga un conocimiento técnico que sea el que realmente pueda llevar esto, independientemente hay un comité de compras como dice el Ing. Ornelas pudiera intervenir alguno de los Regidores y checar según el conocimiento que puedan tener. **El C. Secretario:** Aquí creo que pudiera intervenir cualquiera de los Señores Regidores que lo deseen, se aprobaría nada mas el monto, no el proveedor, el monto para que se deje a salvo que posteriormente se haga la mejor cotización y en donde convenga mas a los intereses del Municipio ahí que se compre, sin restricción de que pudiera intervenir cualquiera de los Regidores en este asunto. Si no hay ningún otro comentario se somete a su consideración el contenido del presente dictamen quiénes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad,** haciendo la aclaración de que especificaríamos en el dictamen la observación que hace el Señor Regidor Ismael Urquiza Félix, en el sentido de separar estos \$ 200,000.00 que se destinarían a la compra de llantas de Seguridad Pública. **Séptimo Punto.- Análisis, Discusión y Aprobación en su caso,** para autorizar al Presidente y Síndico Municipal, para que realicen la firma de Convenios con Gobierno del Estado y otras Instancias en relación al Programa de Imagen Urbana. **El C. Secretario:** En el punto siete se trata de lo siguiente. Esta solicitando Turismo de Gobierno del Estado a los Ayuntamientos que traten en las Sesiones de Cabildo el punto donde se pueda facultar al Presidente y al



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

Síndico a que rubriquen convenios con turismo en afán de ingresar al Programa de Reordenamiento Urbano, se está poniendo en práctica en este momento y ayer algunos de los Señores Regidores me hacían una observación, se sobre entiende que el Presidente y el Síndico tienen esta facultad, sin embargo ellos lo están solicitando como un requisito y en sus carpetas están algunas de las autorizaciones que ya se han dado por ejemplo al Presidente Municipal de Miguel Auza y al Señor Presidente de la Capital de Zacatecas, el punto obedece únicamente a que este Ayuntamiento tuviera a bien autorizar para enviar un oficio en donde le digamos Turismo de Gobierno del Estado que el Presidente y el Síndico tienen la aprobación de este Ayuntamiento como lo dice el punto siete para realizar la firma de convenios con Gobierno del Estado y otras instancias en relación al Programa de Imagen Urbana, porque piden estos documentos ellos, porque no tan solo es el convenio, si se requiriera hacer algún otro trámite referente al programa pues ya no detenernos y simplemente que ellos tuvieran la facultad para firmar en nombre del Ayuntamiento. Se pone a su consideración, ahí tienen ustedes los formatos en donde vienen los ejemplos de los Ayuntamientos que ya los autorizaron y si alguien deseara hacer uso de la palabra a este respecto pues se abre la lista de oradores correspondiente. **El C. Regidor José Luis Esqueda Nava:** Nada mas tengo una duda, creo que no es necesario que autoricemos al Presidente y al Síndico la firma del convenio porque así está normado en la Ley, es una Ley, ellos tienen la facultad de acuerdo a los Artículos que aquí se manejan en el mismo dictamen que aprobamos en Desarrollo Económico, ellos tienen la facultad para poder firmar esos convenios, ahora comento a usted que esto es para que en caso de que ellos tengan que firmar otro tipo de documentos, que otro tipo de documentos pudieran ser, el convenio en si no necesita autorización, creo que no hay problema, ya lo habíamos visto, no hay inconveniente tampoco en autorizarlo por medio de Cabildo porque así lo solicita la Secretaría de turismo pero no tengo idea que otro tipo de documentos se puedan autorizar se pudieran firmar fuera de lo que es la autorización de la firma del convenio. **El C. Secretario:** En derecho lo que abunda no daña, ellos lo están haciendo como un requisito para asegurarse de que no hay inconveniente del Ayuntamiento de participar en este programa y al tenerlo a veces ellos se evitan muchos otros trámites porque con eso ellos se avalan, que efectivamente nosotros hicimos la observación en donde si se trata un convenio en particular, lo aprueba el Ayuntamiento, sin embargo si ustedes ven los ejemplos en Vetagrande por ejemplo dice, siendo las quince horas reunidos los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento para llevar a cabo la reunión ordinaria dice. Discusión y/o aprobación en su caso de autorización al C. Presidente y Síndico Municipal para que realicen la firma de convenios con Gobierno del Estado y otras instancias. A que se refiere a que si se requiriera a veces no nada mas es un convenio, a veces es nada mas un oficio, un documento adicional no volver a regresar al Ayuntamiento para hacer burocráticos los trámites, generalmente en todos los Municipios les han llegado las autorizaciones el convenio de imagen urbana ahorita lo vamos a tratar el convenio en si se va a tratar directamente con el Ayuntamiento. No se si tengan algún comentario, en todo caso someteríamos a su consideración que emisiéramos este oficio en donde se autorice al Presidente y al Síndico para que realicen las firmas correspondientes ante Gobierno del Estado y otras instancias en relación al Programa de Imagen Urbana, si están de acuerdo con el contenido de este punto siete favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Vamos a emitir el oficio correspondiente a turismo de Gobierno del Estado. **Octavo Punto.- Dictamen Conjunto de las Comisiones de Agua Potable, Salud y Asistencia Social y; Ecología y Medio Ambiente,** donde se aprueba por unanimidad de los presentes la integración al Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Fresnillo, del Departamento de apoyo a Comunidades Rurales mismo que desarrollará las funciones tanto técnicas, comerciales y administrativas. **El C. Secretario:** En Sesión Ordinaria conjunta de las Comisiones de Agua Potable, Salud y Asistencia Social Ecología y Medio Ambiente, celebrada en fecha 27 de Septiembre del 2005, se acordó emitir el siguiente. Dictamen: Se aprueba por



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

unanimidad de los presentes, la Integración al Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Fresnillo, del Departamento de apoyo a Comunidades Rurales, mismo que desarrollará las funciones tanto técnicas, comerciales y administrativas. Dictamen que pasa al Pleno para su discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Por las H. Comisiones. Lic. Ma. De la Luz Galván Cervantes, Presidenta de la Comisión de Agua Potable, Salud y Asistencia Social y demás integrantes. Claudia Ramírez Rivera, Presidenta de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente y demás integrantes. Este es el contenido del presente dictamen de las Comisiones de Agua Potable, Salud y Asistencia Social; Ecología y Medio Ambiente mismo que se somete a su consideración, quiénes deseen hacer uso de la palabra en relación al mismo, se abre la lista de oradores. **La C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** A mi si me gustaría que fuera un poquito mas explícito de que se trata este dictamen porque si no queda muy claro porque de una u otra manera esto podría determinarlo, tener ingerencia mas directamente el mismo Sistema de Agua Potable, o sea lo que viene siendo como el CODEMUN, el Consejo de Agua Potable, como es descentralizado si sería conveniente si se le diera un poquito mayor información respecto a esto. **El C. Secretario:** El Presidente de la Comisión de Agua Potable nos solicita el uso de la voz la Regidora Ma. De la Luz Galván, la escucharíamos y si hay alguna otra inquietud, si deseara intervenir algunos de los Señores Integrantes de estas comisiones nos aclararía la información. **La C. Regidora Ma. De la Luz Galván:** Nada mas para aclarar la duda de la compañera regidora acerca del Departamento de Apoyo a Comunidades Rurales, en el caso efectivamente Regidora, hay un Consejo Directivo dentro de organismo operador pero en este caso las comisiones que participamos en este dictamen fue porque estuvimos viendo la problemática de la cloración del agua, es decir eso nos afecta directamente como Ayuntamiento de que manera nosotros podríamos resolverlo y determinarlo al momento, la falta de cloración es urgente para la salud de todos los habitantes de la cabecera municipal como de las comunidades que pertenecen al organismo y la autorización del Departamento que aprobamos cada una de las comisiones da autorización también para que las Comunidades que no dependen del organismo operador, también se les de capacitación en lo que ya se mencionaba, comercial, técnico y administrativo, porque comercial, lo comercial es para que concientice a cada uno de los habitantes de que se debe de pagar el agua, de esa manera contarían con dinero que nos permitiría pagar lo que es el gasto de energía eléctrica, lo administrativo es precisamente eso administrar el dinero, lo técnico que abarca desde la cultura del agua, la cloración y la capacitación sobre lo que son el pozo y el daño a ellos mismos, no se si de esta manera quede aclarada su pregunta regidora, agregaría que también ya se había presentado este proyecto dentro de una de las reuniones del consejo directivo que es el máximo órgano del organismo operador que nos decía el Presidente del organismo operador que es el SIAPASF esta pendiente de autorizarlo el Consejo Directivo aún cuando ya hay una persona o varias personas que se están apoyando a varias comunidades dentro de lo que es la formación del reglamentos de los comités de agua potable. **El C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Lo que pasa es que el dictamen a lo mejor se extralimita porque hubo cosas, en la Administración cada sistema de agua potable se administra por si solo, cada Comunidad eso sería que el sistema de agua se haga cargo de todo como en Fresnillo que además es una instancia descentralizada, nosotros no podemos decidir algo que no nos corresponde, al Consejo le corresponde, en todo caso el Cabildo puede hacer una sugerencia, sugerimos al Consejo Administrativo, en última instancia el que tiene que aprobarlo es el Consejo Administrativo, sugerimos al Consejo Administrativo que abra un Departamento para asesoría para el agua potable para las Comunidades, cual sería la asesoría, asesoría en cuanto a la cloración del agua potable, porque existe un problema, yo no se si el sistema tendría los recursos para administrarlo, existe el problema de que a veces se les descompone la bomba que el transformador se quema porque hay fugas en las tuberías, si el sistema tiene la capacidad para proporcionarles todo eso, cada comunidad administra, cuando yo estuve en Desarrollo Social la gente no



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

sabía ni a donde acudir porque iban al agua potable cuando se les descomponía una bomba y no tenían el recurso para solucionarlo, nosotros lo que empezamos a hacer es que los auxiliábamos y se les daba el 90% para la bomba y ellos ponían el 10% o cuando había que cambiar tubería todo eso por medio del Fondo III, pienso que aquí sería una sugerencia, porque nosotros no podemos decidir, una sugerencia al Consejo del Agua Potable, que instituya un Departamento de Asesoría y entre ellos entraría lo que es la cloración, porque ya la Administración son mas de 100 sistemas de agua potable de las Comunidades, sería muy difícil que el agua potable o solamente que se tengan los recursos para las Comunidades está muy bien porque si de ahí van a sacar todo está bien, yo pienso que el sistema no tiene la capacidad para eso, inclusive en la Comisión ya habíamos discutido eso de que no tiene la capacidad el sistema para sufragar todos los gastos, que van a hacer las Comunidades cuando tengan problemas en el sistema de agua potable, aquí la urgencia era por la cloración. **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Quisiera que se quedara un poquito mas amplio esta explicación del agua potable porque inicialmente quién empezó a ver este problema fue la Comisión de Salud, por la falta de cloración en las Comunidades Rurales, yo he platicado con varios Delegados, con los del Comités de Agua Potable, el problema es de que no saben administrarse, los mismos vecinos no aportan lo que deben de aportar al sistema de la comunidad, no se está clorando el agua, los Servicios de Salud en el Estado han marcado que a partir del mes de Noviembre se van a empezar a multar a las Comunidades, a cada Comunidad es un promedio de \$ 100,000.00 si nos vamos a 10 Comunidades sería \$ 1'000,000.00 que tendría que pagar el Municipio, esto es muy importante que realmente en un momento dado se les de la asesoría a las Comunidades de cómo Administrarse, cómo cobrar, como comercializar y como clorar, debe de haber ahí un conjunto porque sino al rato viene el mismo problema, inclusive tuvimos una plática con el Presidente Municipal, en el cual se debe de tener un respaldo de parte de la Presidencia, en el cual haya refacciones para las bombas, el cloro, va a ser un pequeño fondo revolvente para tener apoyo a las Comunidades Rurales, eso es mas que todo buscar la salud del pueblo. **El C. Regidor Heriberto Olivares Cháirez:** Para comentar que no se puede firmar un dictamen en la Comisión y luego subir aquí al Cabildo a desdecirnos de alguna forma porque aquí está muy claro el dictamen como se emitió, el Regidor Martín Ornelas lo firmó y ahora de alguna forma está manifestando que no esta conforme, nada mas para decirle aquí está su firma. **El C. Secretario:** Yo lo que entendí no es que no esté de acuerdo, lo que comenta es que se haga la sugerencia, no que se ejecute como una orden para que se haga la sugerencia al Consejo Administrativo en este caso. **El C. Regidor Heriberto Olivares:** En la Comisión ahí estuvo el Director, ahí se discutió plenamente todo ese problema, es lo que digo es hacerlo muy rebuscado. **El C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Nada mas para aclararle al Regidor tan se puede que estoy pudiendo, puedo firmar algo y puedo analizarlo y puedo retractarme y lo estoy haciendo en un lugar donde se puede, donde se debe de hacerlo, yo no estoy en contra de que se haga la Oficina, sino que no nos corresponde a nosotros como Cabildo porque nosotros no vamos a proporcionar los recursos, es un sistema descentralizado, no depende de la Presidencia, no depende del Ayuntamiento, depende de un Consejo Administrativo, el Consejo Administrativo es el que tiene que aprobar la creación de ese Departamento, nosotros podemos sugerir que se cree, pero no podemos dictaminar que se haga, que tal si el consejo dice no se hace, es la máxima autoridad el Consejo, es como en el caso de CODEMUN, son cosas que tienen su autonomía propia y que el Cabildo no les puede decir ahora van ustedes a hacer esto, lo que hay es una sugerencia nada mas, pero yo no estoy en contra de que se haga. **La C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** En este sentido están hablando de la clorificación del agua las diferentes comisiones y efectivamente como dice el Ing. Martín en el SIAPAZ en Zacatecas hay cloro, lo que si se necesita o lo que podemos nosotros apoyar pero nosotros no podemos dictaminar, lo que si podemos apoyar al sistema es en la ayuda técnica hacia las Comunidades, a lo mejor nosotros no tenemos esa facultad



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

como para poder decir como Ayuntamiento se va a hacer esto o se pretende hacer aquello sino que hacer sugerencias y ya como efectivamente me robó la palabra el Regidor Martín Ornelas, el Consejo es el que determina porque es individual, pero si sería importante tener junto con el Sistema de Agua Potable para poder analizar bien esta situación, discúlpeme compañero Regidor Heriberto pero a mi no me quedó claro por eso yo hice la pregunta, yo inicié con esto, a mi no me quedó claro este dictamen que no viene especificado que es lo que quieren, que es lo que se necesita, nada mas están pidiendo apoyo a las Comunidades para desarrollar las funciones tanto técnicas como comerciales pero nosotros no podemos dictaminar algo de esta naturaleza, nada mas es brindar el apoyo al sistema de Agua Potable en asesoría técnica para las Comunidades en referencia a lo del cloro. **El C. Regidor Manuel Navarro González:** Es que son dos cosas o se está de acuerdo en la propuesta o se está en desacuerdo en los términos que se están manejando aquí, si la propuesta que se discutió muy ampliamente ahí estuvimos nosotros y no hubo voces discordantes, creo que todos hasta en ese momento que no conocíamos la iniciativa que hubiera mas elementos, por mi parte me parece que quedó muy claro la legalidad de esto, es cuestión de tener para salvar esto, sino hay desacuerdo de la conveniencia de que se atiendan esas necesidades de que la gente cuente con asesoría, cuente con apoyo mas ágil, mas directo con ellos, que se cambien los términos que se aprueba por unanimidad la propuesta de donde haya venido, esa fue iniciativa del Sector Salud, se entiende que esto sea conveniente, nada mas que se ponga que se aprueba por unanimidad la propuesta de la integración de esa comisión o ese departamento. **El C. Secretario:** En ocasiones lo que nos ocurre es que tal vez haya un acuerdo en la redacción del dictamen pueda haber algún término que efectivamente nos hace diferir, aquí la situación es que ustedes dijeran si consideran que lo presentemos como una sugerencia al Agua Potable y ya se presentaría tal vez después de la votación como aprobado el dictamen, pero como una sugerencia al Sistema para que en un momento dado se pudiera tomar como un elemento importante de que se atiendan las Comunidades Rurales y que haya quién cubra estas funciones técnicas, comerciales y administrativas, no ordenando la creación del Departamento sino sugiriéndole que dado la inquietud que ustedes han levantado entre la Ciudadanía como representantes populares de la misma, ustedes están haciendo esta sugerencia respetuosa al Consejo. **La C. Regidora Margarita Garay Cardoza:** Esto fue muy discutido en las comisiones que estuvimos en conjunto, estuvo el Ing. Hernández y fue un punto de acuerdo mas que de lineamientos y normatividades legales fue un punto de acuerdo de voluntades, quedó clarísimo al Sistema de Agua Potable cual va a ser su función, simple y sencillamente va hacer ahí uno de sus Ingenieros no recuerdo ahorita el nombre que ya tiene estas funciones va a poner mas atención en cuanto a la asesoría porque estamos entrando nosotros, es porque la Secretaría de Salud le está pidiendo al Señor Presidente que emita un oficio para que la Secretaría de Salud le proporcione cloro para que todas las Comunidades en los que ellos tienen ingerencia sean dotados de este químico y para el año que entra de algunas otras aportaciones que puedan hacer también la Secretaría de Salud, eso fue en ese sentido, yo realmente no le veo mayor problema de que se aprobara, porque quedó sobre entendido en las comisiones el tratamiento que se le iba a dar a este punto. **La C. Regidora Ma. De la Luz Galván:** Otra vez haciendo la comparación si me lo permite, el Agua Potable es como nosotras las mujeres causamos mucha polémica que bueno porque también se dice que el agua puede ser otra guerra, la causa de otra guerra, nada mas agregaría ya lo que los Regidores que tomaron la palabra antes que no yo, el organismo operador no es el que va aportar nada de dinero, si no que lo va a aportar es el Sector Salud, lo único que va a aportar el organismo operador es el Ingeniero que ya ha estado apoyando a las Comunidades Rurales y que tiene experiencia en ese sentido y directamente va a apoyar directamente a los Comités de Agua Potable de las Comunidades, con asesoría, ya lo está haciendo, nosotros lo único que hicimos junto con el personal del organismo operador con el representante que es el Ing. Hernández Ramos nada mas fue dar



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

oficialización al trabajo que ellos están realizando debido precisamente y a raíz de que la Comisión de Salud, junto con el Sector Salud surgió la preocupación de que no se estaba clorando el agua, en lo que a mi respecta yo no le veo ningún problema en lo que se dictaminó porque ya estuvimos las comisiones que ya se mencionan. **El C. Secretario:** Lo único que está en discusión es si se envía tal cual o se hace una modificación nada mas de términos en donde se haga la sugerencia respetando desde luego todo lo que el dictamen contiene, en todo caso que pudiera decir se sugiere al Conejo el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Fresnillo la integración del Departamento de Apoyo todo lo que ya está aquí a Comunidades Rurales que desarrollará las funciones tanto técnicas, comerciales y administrativas, pero como una sugerencia en respeto al propio Consejo, no se cual sea la opinión de ustedes Señores Regidores. **La C. Regidora Ma. De la Luz Galván:** En este caso si se quiere hacer como una sugerencia yo nada mas aprobaría a los compañeros pero de manera personal, está un dictamen y yo defendiendo el dictamen. **El C. Secretario:** Someteríamos a consideración el contenido del dictamen. **La C. Regidora Maribel Bazán:** Para hacer una propuesta Señor Síndico en ese sentido es de que nadie estamos en contra de lo que se está haciendo es por parte de las Comisiones, no estoy yo de acuerdo en lo personal, no se los demás compañeros Regidores es el como se redacta este dictamen porque ahorita mismo la Presidenta de la Comisión del Agua está dando la razón ya tienen un técnico de apoyo en el Agua Potable, entonces con todo respeto del mundo no creo que haya sido necesario este dictamen porque si se esta llevando a cabo ese trabajo, en ese sentido nada mas era hacerle la sugerencia a la Comisión al Consejo Administrativo del Sistema de Agua Potable, pero un dictamen así no tiene fundamento yo lo veo desde mi punto de vista muy personal, a lo mejor los que tienen conocimiento al 100% por eso yo pregunté desde un principio, no conozco a profundidad este asunto, si me gustaría que lo explicaran muy bien, aunque se arme una pequeña polémica, pero creo que tengo el derecho y la obligación de pedir alguna explicación cuando se tenga duda de algún dictamen, yo no estoy de acuerdo en este dictamen que se haga nada mas una sugerencia al Consejo. **El C. Secretario:** Someteríamos a consideración el presente dictamen con un entendido si en algún momento dado si el Ayuntamiento se extralimita en sus funciones, cualquier otro organismo tiene el derecho de decirle al Ayuntamiento que no tiene facultad para imponerle una decisión por eso hacíamos el comentario de que quedaría salvo como una sugerencia, lo sometemos a consideración, quiénes estén por la afirmativa en el contenido del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano. **13 votos a favor, en contra 2, abstenciones 2. Aprobado por mayoría. Noveno Punto.- Lectura de Correspondencia.** Oficio 119/2005. Asunto: Solicitud de información. 6 de Septiembre del 2005. C. Rodolfo Monreal Avila. Presidente Municipal de Fresnillo, Zac. Presente. Por el presente me permito solicitar su colaboración para contar con información actualizada en relación a la expedición de licencias sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos destinados a Almacenaje, distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, proporcionándome los datos siguientes. 1.- Número de licencias autorizadas, en proceso de transferencia, en trámite. Canceladas y vigentes. 2.- Relación de personas físicas y morales con licencia a su favor. 3.- Clasificación de licencias. 4.- Reglamento Municipal que se aplica para la expedición de licencias. 5.- Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio. Lo anterior con el propósito de realizar un estudio para identificar el rumbo de la reforma a la Ley sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos destinados a Almacenaje, distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas. Agradeciendo la atención al presente, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. Sufragio Efectivo. No reelección. Dip. Lic. Aida Alicia Lugo Dávila. Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública.. Vienen algunos otros documentos. Oficio No. 2345. Asunto: Se remite acuerdo. C. Rodolfo Monreal Avila. Presidente Municipal de Fresnillo, Zac. Adjunto nos permitimos remitir a usted, un ejemplar del Acuerdo 3 49, aprobado por la H. Quincuagésima octava Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha,



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

mediante el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas y a las Presidencias Municipales informen a esta Legislatura del número, nombre y domicilio de las personas a las que se ha otorgado licencia para venta y/o consumo de bebidas alcohólicas; asimismo de aquellas a las que se les autorizó transferir la licencia correspondiente. Nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección". Zacatecas, Zac, 14 de Septiembre del año 2005. La H. LVII Legislatura del Estado. Diputado Secretario Octavio Monreal Martínez. Diputado Secretario Juan Francisco Ambriz Valdez. Ya obra en su expediente viene Acuerdo No. 49. La Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. **Resultando Primero.** En Fecha 14 de septiembre del año 2005, se dio a conocer ante el pleno de esta legislatura, la iniciativa de punto de acuerdo que presentó la C. Dip. Aida Alicia Lugo Dávila, en su carácter de integrante de esta Asamblea Popular, para solicitar a la Secretaría de finanzas y a los Ayuntamiento el número de licencias para venta de bebidas alcohólicas que han sido otorgadas y las autorizaciones para transferencia de las mismas. **Considerando Primero.-** El pasado diez de febrero del presente año, en Sesión de la comisión permanente se dio a conocer una iniciativa de punto de acuerdo con el objeto de solicitar de manera respetuosa a las Autoridades Municipales competentes, la aplicación de la Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, sobre todo en lo que se refiere a la práctica de visitas domiciliarias, inspección y verificación de cumplimiento de sus dispositivos; de igual forma se solicitó la puesta en marcha de campañas permanentes de prevención del alcoholismo en la juventud. Una vez aprobado el punto de acuerdo en mención a nombre de esta Legislatura, con fecha 24 de febrero del presente año, se hizo llegar a cada uno de los Presidentes Municipales la solicitud de referencia. **Considerando Segundo.-** Las restricciones para el otorgamiento de licencias, permisos o refrendos para la venta de bebidas alcohólicas, han conducido, sin lugar a dudas, a la venta de estos permisos entre particulares, a la apertura indiscriminada de establecimientos, en suma, a una realidad que todos vemos como normal a pesar de que con ello se viola la Ley, no solo por los particulares sino por la propia autoridad. La Ley sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tiene como uno de sus objetivos regular el consumo de las bebidas alcohólicas, lo cual es de suma importancia en la convivencia social, en virtud de que debe privilegiarse siempre la protección de la salud física y mental de los individuos, preferentemente en el caso de los menores. Por esa razón, es de relevancia analizar en la Ley la regulación que se hace del consumo de bebidas alcohólicas. **Tenemos otro escrito.** Los que nos suscribimos vecinos y dirigentes de las Colonias Plan de Ayala, Nueva Esperanza, Patria y Libertad y Lázaro Cárdenas, ubicadas al norte de la Ciudad de Fresnillo, ante ustedes comparecemos para solicitar la apertura de una vialidad que permita acceder de la Carretera salida a Durango a nuestras Colonias, la cual es una prolongación de la vialidad que conduce a la Colonia Linda Vista precisamente de la Calle Humanismo que corre de poniente a oriente y la cual precisamente termina donde deseamos la apertura de la Calle 9 de Marzo en la colonia Plan de Ayala, ello en virtud de que nuestras Colonias quedan muy aisladas de la salida mas oportuna de nuestros domicilios a los diversos centros de trabajo y toda vez que se tienen que recorrer 480 metros de una manzana a la otra, amén de que la Calle que antecede es muy reducida, para tal fin anexamos croquis de nuestra propuesta en la inteligencia de que como lo dispone el Artículo 27 Constitucional se debe de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público. Por ello es importante esta previsión que hoy solicitamos a este H. Cabildo. Nos repetimos como sus seguros servidores. Atentamente. La dirigencia de las Colonias. Profr. Javier Galván Estrada. Plan de Ayala; Sr. Gregorio Ávila García. Nueva Esperanza; Sra. Ma. Elena Carrillo guzmán. Patria y Libertad; Sr. Juan Barrios. Lázaro Cárdenas. Y vienen una serie de firmas, vamos a comentar este asunto con la Comisión de Desarrollo Urbano para



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

conocer su punto de vista. **Hay otro documento que este no va a estar en su expediente** porque es reciente nos lo trajeron el día de ayer. Autoridades Municipales. Presentes. Y Sector Salud. Los que al calce y hoja por separado firmamos el presente documento comparecemos para notificarles que pedimos en forma enérgica sean retirados limpiados y depurados en forma total corrales con depósito de animales como vacas, burros, caballos y demás ya que no limpias sus corrales y están llenos de inmundicias junto con agua, actualmente tenemos epidemia de viruela y salmonelosis, así como moscas, ajolotes y demás insectos estos provocados por el agua estancada y el excremento de los animales. No deseamos mas estas porquerías, a un lado de donde habitamos con nuestros hijos, en forma enérgica hemos pedido sean retirados y no nos escuchan por lo que en último de los avisos les pedimos ya nos hagan justicia, en tal caso de no escucharnos deseamos decirles que el viernes 30 de septiembre en punto de las cinco de la tarde iniciaremos huelga de hambre e inconformidad pues creemos que ya basta, no sabemos el motivo por el cual no proceder, si es económico, falta de interés o quizá somos muy poca cosa para ustedes, pero tendrán que escucharnos pues lo haremos público así como daremos a conocer nuestra situación a la Lic. Amalía García Medina Gobernadora de Zacatecas, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a los medios de comunicación y a quienes deseen ayudarnos. Atentamente Fresnillo, Zac; 28 de Septiembre del 2005. "Mujeres". Firma Esmeralda Vences Torres. Y Hay una serie de firmas. Yo ayer platicaba con nuestra compañera Lichita, que es Delegada de Beleña ella al parecer ha platicado con este grupo de mujeres, personas que firman este documento, realmente no tenemos otro antecedente donde nos hayan hecho una solicitud pero por lo que ella nos comentaba si hay una situación de preocupación tal vez no como se especifica aquí, porque menciona casos de viruela y situaciones que son delicadísimas, tal vez no sea en esa magnitud pero si les ofrecimos hacerlo del conocimiento de ustedes desde luego para platicar con la Comisión de Salud y a la brevedad hacer un recorrido en estas áreas, tener una visión objetiva de las cosas y por supuesto proceder en consecuencia. Es aquí en la Cabecera, nos están diciendo corrales con contaminación Arboledas, en forma principal el ubicado en Calle Sauces, durazno y Cedro. **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** La Comisión de Salud y Ecología ya hemos visto estos problemas, realmente se les ha dicho que han tenido muchos años de paciencia esto es ocasionado por los corrales aledaños al Rastro Municipal, el otro día se hizo una mesa de trabajo precisamente con el Sector Salud para tratar de solucionar este tipo de problemas, creo que ya hay bases para empezar a solucionar esto, a la Comisión de Salud no se le había vuelto a comunicar y esto se esta utilizando como movimiento político, creo que si es preocupante esa Colonia, todas las Colonias aledañas al Rastro, con las mesas de trabajo que ya se iniciaron con el Sector Salud creo que ya se va a empezar a actuar, pero creo que es una cosa muy importante y que de una vez quede asentado en esta Sesión de Cabildo, es urgente que el Reglamento de Ecología salga ya publicado, porque sino vamos a seguir con el mismo problema, en el Reglamento de Ecología ya viene para marcar sanciones a este tipo de situaciones. **El C. Secretario:** Ya hemos hecho la solicitud correspondiente para ese efecto Doctor. **La C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** De acuerdo a lo que está mencionando el Presidente de la Comisión de Salud el Dr. Correa, sería conveniente de si tienen el domicilio de la persona que está mandando esos escritos, mandarles una contestación por escrito y decirle lo que está haciendo la Comisión de Salud y Ecología para que ellos no sientan que no se les está tomando en cuenta o que no se está haciendo nada, mandarles la contestación en donde las Comisiones están trabajando en ese aspecto. **El C. Secretario:** Regidora No, no viene el domicilio, la Señora la conocemos pero no es la afectada, nos lo trajo la Delegada de Beleña lo comentaríamos con ella y creo que no hay inconveniente en hacer una revisión a verlo, vamos a sacar una copia de este escrito para que ustedes lo tengan. **La Regidora Maribel Bazán:** En ese sentido sería conveniente puesto que son ubicaciones, puesto que son Colonias de la Cabecera Municipal, están los Presidentes



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

de los Comités de Participación Social, están los Presidentes de las Colonias, está gente que ayuda a trabajar por parte de la Presidencia que se les notifique a ellos el trabajo que se está haciendo puesto que son los afectados en ese sentido que sería importante pues con los Presidentes de los Comités de Participación Social. **La Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera:** En relación a lo que es esta problemática como señalaba el Dr. Efrén si hemos tenido conocimiento y todos nos dimos a la tarea de ir a verificar esos corrales y sabemos que de cierta forma es un problema que amerita en muchos sentidos un aspecto social, de salud, económico y sobre todo sabemos que el que está perjudicando en primer plano es el Rastro Municipal por su mala ubicación ya, que la mancha urbana absorbió este espacio y sobre todo los corrales, en ese sentido habíamos tenido acercamientos también y tuvimos conocimiento de un problema muy fuerte unos de estos corrales jurídico nos apoyo, fuimos a hablar con el dueño de este corral, pero sabemos también que es un problema que tenemos que cortar de raíz, en ese sentido hemos hablado con la jurisdicción sanitaria en una mesa de trabajo que llevamos a cabo y llegamos al acuerdo de que vamos a conjuntar acciones y sobre todo vamos a presentar una propuesta para una reforma a uno de los Artículos del Código Municipal para de ahí sustentarnos legalmente y ya llevar a cabo un proceso administrativo en contra de estas personas que sería cancelación, decomiso de los animales y una serie de cierta manera de procesos que ya llegaríamos a tratar de fondo, también el mismo comentario, la solicitud del Efrén es en cuando a la publicación del Reglamento de Ecología y el Reglamento del Servicio Público de Limpia porque ahí estipula también lo que es la prohibición a los Ciudadanos de tener corrales dentro de las manchas urbanas y también el comentario precisamente hemos estado trabajando directamente con el Presidente del Comité de Participación Social de la Col. Las Arboledas, la verdad no se porque otra persona que nada tiene que ver ni ingerencia está interviniendo esto, ella si es representante de lo que es Beleña nada tiene que ver con lo que es la Col. Las Arboledas en donde nosotros tenemos con el Presidente contacto y seguimiento de lo que hemos hecho con el problema de los corrales. **El C. Secretario:** Vamos a pedir su apoyo para desde luego hacerles llegar el escrito y para de cualquier forma darle una respuesta a la gente, hay varias firmas si es correcto lo que nos señalan los causes ver los representantes en este caso el presidente del Comité de Participación Social a la gente y es valiosa la información, nosotros estamos esperando abajo hay algunos detalles, esperamos que el martes a mas tardar podamos establecer lo que es la Oficina del Departamento de Ecología, faltaron algunos detalles de la gente que está arreglando acá abajo porque no pintaron lo que son los plafones, los techos, pero ya hoy lo están haciendo y creo que ya el martes lo pudiéramos ver esto, de igual forma vamos a daros una vuelta para checar lo de la publicación en el periódico oficial y esperamos ya finalmente darle conclusión a esto. **La Regidora Maribel Bazán:** Aquí donde entraría también una parte fundamental para que la Ciudadanía conociera es precisamente el Departamento de Prensa, el Departamento de Prensa sería importante que en sus boletines informativos está enviando diario a los diferentes medios que manifestara este tipo de acuerdos, este tipo de trabajo que se están haciendo en las diferentes comisiones porque, porque también es el medio donde la gente se puede enterar de lo que realmente está haciendo cada de las comisiones y que también se enteren por este lado las actividades para dar contestación a los escritos que nos hacen llegar como el que acaba de leer hace un instante, si solicitarle a Prensa que se este difundiendo diario las actividades que tienen las diferentes comisiones. **El C. Secretario:** Si es muy importante, vamos a solicitarle el apoyo del Departamento para difundir la información que nos acaba de hacer saber la Regidora y desde luego es importante que la gente la conozca porque de esta manera la gente se da cuenta de que ya se han iniciado, acciones y sobre todo con tareas de coordinación con lo que son los servicios de salud vamos a hacer la solicitud y esta presente la titular del Departamento. **Continuaríamos.** Este asunto acudió el Director de esta Escuela Secundaria Gral. José María Vázquez a traer unos oficios ya ustedes lo escucharon en los medios de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

comunicación con anterioridad, la verdad es que luego al Director le hicieron algunos reclamos y se suscitó una polémica, pero lo cierto es que el Director vino con el mejor afán a comentar que ellos hace tiempo prestaron una serie de instrumentos musicales a la Banda de Música del Municipio y que ahora no están ellos en una postura intransigente de que se les devuelva pero si quieren abordar el tema pero si buscar que el Municipio de alguna manera si no hay la devolución pues pudiera indemnizar para ellos iniciar alguna otra actividad pero la verdad es que el Director de la Escuela vino en los mejores términos nunca hizo un comentario ni siquiera de exigencia, sino que vino y trajo sus documentos que es este escrito, rápidamente lo leo pero el incluso yo me espero a que lo conozcan los Señores Regidores a que tome el Ayuntamiento una definición y con posterioridad lo analizamos, repito en los mejores términos. Está dirigido al Señor Presidente Municipal dice: En nombre de la Comunidad Escolar de la Escuela Secundaria "José Ma. Vázquez y por conducto del Maestro Candelario García Esparza Director de la misma... **El C. Regidor Heriberto Olivares:** Estoy viendo que dentro de los documentos no nos dieron ese documento ni el anterior que ha estado leyendo para haberlo analizado desde ayer. **El C. Secretario:** Vamos a darle una copia este que pasé no lo entregaron el día de ayer en la tarde por eso ya no alcanzamos a incluirlo en sus carpetas, incluso de este escrito no teníamos conocimiento ni un antecedente anterior. Este si vamos a sacar una fotocopia para que ustedes lo conozcan, este es un asunto viejo, un asunto anterior, dice: le solicitamos su intervención para que Presidencia Municipal y Dirección, tengamos un acercamiento para tratar un asunto de mucha importancia para ambos como lo es la devolución de los instrumentos musicales propiedad de la institución que recibieron en esa Dependencia en calidad de Préstamo-Comodato, para lo cual anexamos las evidencias correspondiente. En su momento que se realizó esta gestión, es lógico entender que cada uno de estos artículos estaban en buenas condiciones de servicio. Haciendo una suma y en ese tiempo nos resulta una cantidad de \$ 440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Conocedores de sus buenas intenciones y voluntad, estamos seguros que encontraremos una respuesta satisfactoria a este problema. Atentamente Maestro. Candelario García Esparza. Director. Y vienen aquí algunos documentos, vamos a fotocopiarlos para hacérselos llegar y viene la relación de instrumentos musicales que en un momento dado ellos prestaron así como el precio de cada uno de ellos. Será cuestión de establecer un diálogo con esta Institución. Educativa para ver que salida podemos encontrar al problema. **El C. Regidor José Luis Esqueda Nava:** Para comentar y no comenzar también a divagar con el mismo tema, que se turne también a la Comisión de Educación y Cultura para poder analizar hay también lo que nos dice el Director de la Banda que tiempo tiene, que si los recibió efectivamente, hay que hacer una serie de investigaciones, ahí se puede formar también una sub-comisión y hablar personalmente, citar al Director de la Escuela para que platique con nosotros. **El C. Secretario:** Así vamos a hacerlo Regidor desde luego a proporcionarles copia también y finalmente antes de entrar a la Sesión vino el Representante de INEGI del Municipio y nos entregó unos escritos, estos también no los van a tener porque los entregó a la pasada en la puerta, uno de ellos es una invitación al Señor Presidente Municipal para que de el banderazo del **II Censo de Población y Vivienda 2005**, del 4 al 29 de octubre se va a hacer este censo y de cuyos avances en el Municipio a su digno cargo, adjunto al presente un reporte ejecutivo. Este banderazo de salida será el martes 4 de octubre en punto de las 10.00 hrs. A las afueras de la Presidencia Municipal bajo su atinada encomienda. Al término de este evento, mucho agradeceremos reciba en su domicilio particular al entrevistador del INEGI para brindarle la información y posteriormente tenga a bien emitir un mensaje de invitación a toda la sociedad para participar en el II Censo de Población y Vivienda 2005. Con la certeza de contar con su invaluable apoyo, me es grato reiterarle mi consideración distinguida. El Coordinador. Lic. Cesar Ásala Santos Pérez. Vamos a pasar esta invitación pero hay otro que consideramos es importante porque ustedes opinaron al respecto, no se si recuerdan sobre **Milpillas de la Sierra**, en alguna



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

Administración anterior se hizo un convenio para que apareciera en el Municipio de Cañitas, esta es la copia del mismo pero se los comento, no tengo aquí ese documento tal vez nos debieron dejar la copia en la Oficina, hubo me parece si es Ermita de Guadalupe y Milpillitas estaban apareciendo en otro Municipio, lo que hicimos fue remitirnos en este caso al listado que aparece en la Ley Orgánica del Municipio donde aparecen esas Comunidades en el Municipio de Fresnillo y al tener nosotros el listado procedimos a conseguir la Ley Orgánica del Municipio de Cañitas porque el Presidente Municipal de Cañitas dijo que iba a llevar el asunto a la Legislatura del Estado para que apareciera en sus Comunidades, tal vez porque algunos de los programas que están considerados en esas Comunidades los recursos les llegan a esos Municipios, entonces lo que hicimos conseguir una Ley Orgánica del Municipio de Cañitas y una de Fresnillo en donde en el nuestro si aparece y en el de ellos no, y lo aportamos como prueba ante el INEGI para que lo consideraran así y dado que también un convenio no puede estar por encima de lo que señala la Constitución del Estado en relación al límite, a la situación limítrofe de los Municipios, finalmente el me comentó voy a checar haber si me dejó aquí en mi Oficina el Oficio en donde ya nos informan que quedan contenidos dentro del Municipio de Fresnillo. Nada mas como información a ustedes, es todo en relación al contenido de la lectura de la correspondencia Señor Síndico. **Décimo Punto.** Asuntos Generales. **El C. Secretario Lic. Juan García Páez:** En relación a Asuntos Generales, tenemos un asunto nosotros, si ustedes recuerdan en días pasados en algunas de las sesiones tratamos el asunto, el caso de varios elementos de Seguridad Pública que por documentos de la Comisión de Derechos Humanos estaban haciendo algunas observaciones respecto a su proceder, tratamos el asunto aquí y ustedes entre algunos había alguna amonestación en privado, se hizo una Sesión Cerrada de Cabildo, se emitió la amonestación en privado, pero a la hora de revisar los documentos había algunas inconsistencias por lo que se nombró que se devolvería a la Contraloría para que se hiciera la revisión correspondiente, aún cuando se aprobó se pasó a la Contraloría para que se hiciera la corrección, ya se realizaron estas correcciones pero nosotros deseamos si nos lo permiten si que lo comentáramos y lo ratificáramos en razón de prever cualquier circunstancia de carácter legal que luego pudiera derivar, repito esto ya está aprobado, nada mas que esa aprobación que se dio no tiene la corrección de Contraloría, le voy a dar lectura a los documentos y si ustedes tienen a bien ratificaríamos esa aprobación para enviar el dictamen correspondiente a la Comisión de Derechos Humanos. Fresnillo, Zacatecas; a los doce días del mes de Mayo del dos mil cinco. Visto para resolver el expediente administrativo con número **005/005**, relativo a la responsabilidad que se les pueda atribuir a los **C.C. JUAN MANUEL JAIME TORRES, JAIME HERNANDEZ CASTRO, JAVIER SALAZAR RODRIGUEZ, JUAN CELAYA DOMINGUEZ, GERARDO SERRANO CONTRERAS y MARTIN ESPARZA RODRIGUEZ**, en su carácter de Oficiales de Seguridad Pública Municipal, de este Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas; por hechos ocurridos en el desempeño de sus funciones. **El C. Regidor Sergio Solís Nava:** Yo preguntaría si es necesario leer nuevamente los dictámenes ya que como usted ya bien lo menciona ya lo habíamos tocado en otra sesión, nada mas que nos dijera cuales fueron los cambios que se hicieron, porque si no mas recuerdo a todos los elementos los ponían como si fueran responsables, todos se hacían acreedores a la sanción y después se contradecía el mismo dictamen, es decir que algunos no participaron y esas fueron las observaciones que se hicieron, que nos diera a conocer cuales fueron las correcciones o que nos dijeran donde están las correcciones para en ese sentido ya aprobar. **El C. Secretario:** Yo les pediría que para cualquier efecto legal subsecuente si le diéramos lectura en razón de que si nos pide cualquier abogado el contenido y la aprobación del acta de Cabildo no aparecería el documento, es para efectos de que tengamos el



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

documento y que fue lo que se aprobó en su totalidad. **R E S U L T A N D O - -** Que el presente expediente administrativo, se dió inicio el veinte de abril del presente año, por motivo de la queja interpuesta por el **C. JULIAN FALCON GONZÁLEZ**, ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas; por lesiones en contra de su persona, el pasado veinticuatro de julio del dos mil cuatro; levantándose acta administrativa por parte del Director de Seguridad Pública Municipal, Capitán Jorge Eduardo Muñoz Franco, el pasado treinta y uno de enero del año en curso; con número de expediente 002/2005, turnado a esta Contraloría Municipal, para que se lleve a cabo una Investigación Administrativa, de los hechos ya antes descritos; y así emitir un resolutivo fundado, motivado e individualizado; relativo a la queja interpuesta por el C. Julián Falcón González, ante la Visitadora Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas, por lesiones en contra de su persona; “ya que el pasado veinticuatro de junio del dos mil cuatro, el C. Julián Falcón González, se encontraba en las instalaciones de la feria, en el “reventón grupero”, en ese momento estando en su vehículo, los abordaron dos policías preventivos, indicándoles que descendieran del vehículo, manifestándole el C. Julián Falcón, “que cual era el motivo de que los bajaran del vehículo, ya que no habían hecho nada”, los policías abrieron el vehículo y lo sacaron, contestándoles con golpes por parte del C. Julián Falcón, por lo que se le fueron encima tres preventivos, para tratar de calmarlo, uno de los policías comenzó a golpearlo a la altura de la cadera, al llegar otra patrulla, el C. Julián Falcón González, se sube a la patrulla y le dicen, que se bajara y cerrara su vehículo, como no accedía a cerrar el vehículo, le dijeron que se bajara de la patrulla y lo dejaron en libertad, procediendo a retirarse del lugar; como a las cuatro de la mañana, el C. Julián Falcón, se presentó en la Inspección de policía, a reportar tales hechos, al presentarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Seguridad Pública Municipal, pregunta por el Licenciado en turno, al oficial que se encontraba custodiando la puerta de acceso a dicha oficina, en ese momento sale una persona de sexo masculino y le dice “que quieres yo soy el Licenciado”, contestándole el C. Julián Falcón, que el no era el Licenciado, en ese momento salió otra persona y comenzó la discusión, llegaron como ocho elementos y entre todos lo golpearon por el pasillo y lo presentaron ante la barandilla, manifestando el C. Julián Falcón, a la persona que estaba como Juez Calificador, “que quería ver al Licenciado” y le dice que se siente y después que se retire de la oficina; por lo que en ningún momento piso los separos de la policía preventiva; por tales hechos se determinó citar a los probables responsables, dentro de esta Contraloría Municipal, y así determinar el grado de la responsabilidad, que se les pueda atribuir. - - - - - Con fecha veinticinco de abril del dos mil cinco, se cito a los OFICIALES JUAN CELAYA DOMINGUEZ, JAVIER SALAZAR RODRIGUEZ, JAIME HERNANDEZ CASTRO y JUAN MANUEL JAIME TORRES; así mismo se cito el veintiséis de abril del dos mil cinco, a los OFICIALES MARTIN ESPARZA RODRIGUEZ y GERARDO SERRANO CONTRERAS, a los que se les dejó previo citatorio para que se presentaran a comparecer ante esta Contraloría Municipal y así conocer su versión de los hechos; esto con fundamento establecido en la fracción I del Artículo 33 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y de las cuales se desprende que según comparecencia del **OFICIAL JUAN MANUEL JAIME TORRES**, donde manifiesta que: “ese día me encontraba de centinela en la puerta de la Inspección de Policía, cuando llega el C. Julián, y me dice que quería hablar con el Licenciado en turno, en esos momentos no lo podía dejar pasar porque había



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

unos detenidos y estaban muy agresivos y para que no recibiera un mal golpe, le pregunte el asunto a tratar por lo que con insultos se dirigía a toda la corporación, y después de mas de media hora de insultos, lo agarre de la chamarra y lo presente ante el Juez Calificador apoyado por otros dos oficiales y ante el Juez Calificador, el C. Julián Falcón, le menciono que unos elementos preventivos lo habían golpeado en las instalaciones de la feria, indicándole el Juez, que regresara mas tarde ya que el C. Julián se encontraba agrediendo a todos los elementos con groserías; así mismo en comparecencia ante la Visitadora Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas, el C. Juan Manuel Jaime Torres, manifiesta que en verdad le indico que no podía ingresar sin su permiso ya que estaban unos detenidos y para evitar que le dieran un golpe no podía dejarlo pasar, y al estar frente a la barandilla del Juez calificador, estuvo gritando e insultando a todos los elementos, por lo que se le acercó el C. Javier Salazar, Oficial de Seguridad Pública para decirle que se tranquilizara y no continuara con los insultos”; así mismo según versión del **OFICIAL JAIME HERNÁNDEZ CASTRO**, en su comparecencia manifiesta entre otras cosas que: “ese día al estar cubriendo el baile denominado “reventón grupero” y al estar realizando un recorrido a pie otro compañero y yo, al llegar a la altura del palenque en la parte posterior, vimos a dos personas que estaban haciendo sus necesidades en la vía pública, al acercarnos les manifestamos que no lo hicieran ya que podían pasar familias, por lo que el C. Julián Falcón, se mostró muy agresivo, diciéndonos que éramos “unos muertos de hambre”, en eso llegó un compañero en una patrulla y le solicito a esta persona que se subiera a la patrulla en ese momento el C. Julián Falcón, accedió a subirse a la patrulla por lo que le dio confianza a mi compañero, en eso le dio una patada en los bajos a mi compañero, por lo que procedí a abrazarlo por la espalda para no golpearlo, cayéndonos al suelo, al subirlo a la caja de la patrulla nos dice que su vehículo se encontraba al lado, por lo que yo personalmente le pedí las llaves, negándose a entregármelas y amenazándome de que si me veía sin uniforme me iba a agarrar, otro de los compañeros le quitó las llaves y al querer arrancar vimos que el vehículo no funcionaba, dejándolo en el lugar, y como no se podía quedar el vehículo solo, le dijimos que se bajara de la patrulla y que se retirara del lugar; así mismo en comparecencia ante la Visitaduría Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas, el C. Jaime Hernández Castro, explica la forma de cómo sometió al quejoso, la cual concuerda con lo manifestado por el quejoso, y la cual consistió en que cuando cayeron al suelo, se sentó encima de su cuerpo y le pone cada una de las rodillas en cada uno de sus brazos, esto para inmovilizarlo; en lo que respecta a la comparecencia del **OFICIAL JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ**, quien manifestó que: “cuando me encontraba de turno, como entre las dos o tres de la mañana, se presentó el C. Julián Falcón, para interponer una queja, ya que según el lo habían golpeado en el reventón grupero, se le atendió por mi parte de una forma amable, le pregunté si no habían sido los de la policía privada, pero me dijo que no, le dije que se esperara un momento ya que en ese momento llegaron con varios detenidos y para evitar que le dieran un mal golpe le dije que se retirara del lugar o se hiciera a un lado al no hacer caso lo hicimos a un lado entre otro de mis compañeros y yo, continuaba muy molesto y agrediendo verbalmente a toda la corporación, le dijimos que esperara al Director o que regresara mas tarde, por lo que después de un rato accedió a retirarse del lugar”; en comparecencia del **OFICIAL JUAN CELAYA DOMÍNGUEZ**, donde manifiesta que: “ese día al estar cuidando el reventón grupero, encontramos al C.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

Julián Falcón, haciendo sus necesidades en la vía pública, se le llamó la atención, aventándose a golpes en contra del compañero Lechuga, se le indicó que se calmara, pero continuaba tirando golpes, sin realizar ningún acto de violencia le sugeríamos que se calmara a lo que el solo respondía con golpes y groserías, pero en ningún momento se le agredió ya que el mismo se subió a la patrullo y decía "llévenme que al cabo no me hacen nada"; así mismo en comparecencia del **OFICIAL GERARDO SERRANO CONTRERAS**, donde manifiesta entre otras cosas que: "ese día solamente me enteré de tales hechos de oídas ya que cuando el C. Julián Falcón se encontraba en la Dirección de Seguridad Pública, discutiendo con el centinela, según escuché lo habían golpeado en las instalaciones de la feria, pero solamente me enteré de esa situación por que estábamos en ese momento como unas seis patrullas llevando varios detenidos, y los que habían cubierto el evento del reventón grupero habían sido los de la segunda sección y no la tercera a la que yo pertenezco, además me percate que esta persona estaba en un alto grado de ebriedad y el centinela le decía que esperara a que llegara el Comandante o el Juez Calificador ya que ninguno se encontraba en esos momentos ." *Así mismo se tiene por presentado dentro del presente expediente el certificado medico que se le practicara al C. Julián Falcón González, el veinticinco de junio del 2004, por el medico Humberto Guzmán Gallegos, del Centro de salud de Fresnillo, Zacatecas; donde certifica la integridad física del quejoso, dentro del cual reporta las siguientes alteraciones de salud del doliente: "equimosis lineal de seis centímetros, en región pectoral derecha color rojo, equimosis lineal de tres centímetros, en región pectoral derecha color rojo, edema en región costal anterior derecha dolorosa a la palpación, equimosis circular en cara externa, tercio medio de brazo derecho, excoriación de dos centímetros, lineal en cara externa de antebrazo derecho tercio distal, excoriación en cara posterior, tercio medio de muslo derecho de 10 centímetros circular, edema en región glútea derecha, dichas lesiones según consta dentro del certificado medico como lesiones que tardan en sanar en menos de quince días y no ponen en peligro la vida del paciente, por la evolución tienen de 24 a 48 horas de evolución y al parecer fueron por golpes contusos. - - - - -*

- - - - - I.- La Contraloría Municipal, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento legal en el Artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio, donde se faculta a esta Contraloría Municipal a conocer e investigar los hechos y omisiones de los servidores públicos municipales; así como los Artículos 27 y 28 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, donde se estipula la competencia de la Contraloría para llevar a cabo los tramites y procedimientos para fincar responsabilidades a los servidores públicos de la administración pública; y Artículos 272, 273, 274 y 275 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas, donde se faculta a esta Contraloría Municipal a instaurar los procedimientos administrativos y sanciones a los servidores públicos municipales. - - - - -

*- - - - - II.- En las relacionadas condiciones, se considera que con las comparecencias que se llevaron a cabo dentro de esta Contraloría Municipal así como las vertidas dentro de la Visitaduría Regional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Fresnillo, Zacatecas, obrando copias dentro del presente expediente; las cuales por tener la calidad de instrumentos públicos probatorios, ha quedado debidamente acreditado que los **C. C. JUAN MANUEL JAIME TORRES y JAIME***



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

HERNANDEZ CASTRO, Oficiales de Seguridad Pública Municipal infringieron con su conducta lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; así como los Artículos 545, 546 y 547 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas. - - - -

----- **III.-** Por lo anteriormente expuesto y toda vez que quedó debidamente acreditado que los **C. C. JUAN MANUEL JAIME TORRES y JAIME HERNANDEZ CASTRO** Oficiales de Seguridad Pública Municipal, incurrieron en responsabilidad administrativa, y se hacen acreedores a una sanción administrativa; y para efecto de determinarla e individualizarla se toman en cuenta los elementos de juicio establecidos en los Artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; Artículos 544, 545, 546 y 547 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas. -----

----- Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se ----- **RESUELVE** -

----- **PRIMERO.-** Que con fundamento legal en el Artículo 6, 8, 9, 27, 28, 44 y 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; y Artículos 545, 546 y 547 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas; quedó debidamente acreditado que el **OFICIAL JUAN MANUEL JAIME TORRES**, se hace acreedor a una sanción consistente en **Apercibimiento Publico y Suspensión de su empleo**, por un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha de aprobación del presente asunto; por lo que el salario que debiera percibir durante este periodo deberá ser retenido y reintegrado a las arcas de la Dirección de Finanzas y Tesorería; ya que al haber utilizado la fuerza física, para someter al C. Julián Falcón González; infringió con su conducta lo establecido en las fracciones I y II del Artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; así como las fracciones I, II y III del Artículo 545 del Código Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas; en lo que respecta al **OFICIAL JAIME HERNANDEZ CASTRO**, se hace acreedor a una sanción consistente en **Apercibimiento Publico y Suspensión de su empleo**, por un periodo de treinta días naturales a partir de la fecha de aprobado el presente; por lo que el salario que debiera percibir durante este periodo deberá ser retenido y reintegrado a las arcas de la Dirección de Finanzas y Tesorería; ya que según comparecencia dentro de esta Contraloría Municipal, manifiesta que le impidió el acceso a las oficinas de la inspección de policía al C. Julián Falcón González, y lo tomó por la chamarra para ingresarlo a las oficinas de la Inspección de Policía; por lo que con su conducta infringió lo estipulado en las fracciones I, II y VIII del Artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; así como lo establecido en las fracciones I, II y III del Artículo 545 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas; en lo que respecta a los **C. C. JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ, JUAN CELAYA DOMÍNGUEZ Y GERARDO SERRANO CONTRERAS**, en virtud de no encontrarse responsabilidad alguna, en el cumplimiento de su servicio encomendado, no son acreedores a sanción alguna; por lo que se les recomienda continúen cumpliendo con la máxima diligencia el servicio que se les encomendó; en lo que respecta al **OFICIAL MARTÍN ESPARZA RODRÍGUEZ**, se le hace un apercibimiento privado, por parte de esta Contraloría Municipal, para que en lo sucesivo atienda los citatorios que le son remitidos por esta autoridad, ya que se le envió previo citatorio, para que se presentara en las oficinas de esta Contraloría



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Municipal, el veintiséis de abril del presente año y del cual hizo caso omiso, por lo que al no atender dicho citatorio se hará acreedor a una sanción administrativa, según lo estipulado dentro de la fracción XX del Artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, donde establece que deberá acatar los requerimientos que reciba de la Contraloría, conforme a la competencia de ésta, haciéndole una amonestación por escrito, anexándose a su expediente laboral; por lo que respecta a los hechos relacionados con la queja interpuesta por parte del **C. JULIAN FALCON GONZÁLEZ**, el **OFICIAL MARTÍN ESPARZA RODRÍGUEZ**, se exime de toda responsabilidad, ya que como lo manifiestan sus compañeros involucrados en los hechos suscitados en ningún momento participo ya que ha esa hora iniciaba el turno de sus labores. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese de la presente al Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas, a fin de que mediante resolución, la confirme, modifique o deseche, aplicando en su caso, con apego a la Ley, las sanciones que correspondan, con fundamento legal en lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y los Municipios de Zacatecas. - - - - -

TERCERO.- Una vez que el presente sea confirmado, modificado o desechado; notifíquese a los involucrados para su cumplimiento, debiendo en ese momento correr los términos que requieran de cumplimentación, en su caso; así como a la Coordinación de Recursos Humanos para que haga efectivas la determinación del presente expediente; así mismo deberán anexarse a sus expedientes laborales respectivamente. - - - - -

- - - - - Así lo resolvió y firma el C. Profesor Manuel Flores Medina, Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas; quien actúa con testigos de asistencia quienes firman y dan fe. - - -

PROFR. MANUEL FLORES MEDINA-CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.TESTIGOS DE ASISTENCIA.L.C. SILVIA EUGENIA HERNANDEZ MARQUEZ. LIC. EVANGELINA YESENIA HERNANDEZ GUERRERO. Bien este es el primero repito a ustedes ya estaba autorizado y en razón de lo que solicita la Contraloría solicitaría a ustedes, si como aquí lo establece tienen a bien autorizar que se confirme conforme emite esta resolución la Contraloría Municipal, si están de acuerdo en que se confirmen cada uno de sus términos, solicito a ustedes favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** El Segundo.- Fresnillo, Zacatecas; a los doce días del mes de Mayo del dos mil cinco. Visto para resolver el expediente administrativo con número 004/005, relativo a la responsabilidad atribuida a los **C. C. ALBINO ESCOBEDO ALVARADO, APOLINAR ELICERIO RODRIGUEZ, GERARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, PATRICIO AVIÑA SAUCEDO Y MARIO MARQUEZ PALACIOS**, en su carácter de Oficiales de Seguridad Pública Municipal, de este Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas; por hechos ocurridos en el desempeño de sus funciones. - - - - -

R E S U L T A N D O - - - - - Que el presente expediente administrativo, se dio inicio el veinte de abril del presente año, por motivo de la queja interpuesta por los **C. C. BENITO DE SANTIAGO TREJO y JUAN CARLOS ROSALES VALADEZ**, ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos; por robo y lesiones en contra de su persona, el pasado veintisiete de agosto del dos mil cuatro; levantándose acta administrativa por parte del Director de Seguridad Pública Municipal, Capitán Jorge Eduardo Muñoz Franco, el pasado



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

treinta y uno de enero del año en curso; con número de expediente 001/2005, turnado a esta Contraloría Municipal, para que se lleve a cabo una Investigación Administrativa, de los hechos antes mencionados; y así emitir un resolutivo fundado, motivado e individualizado; relativo a la queja que interponen los C. C. Benito de Santiago Trejo y Juan Carlos Rosales Valadez, ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por robo y lesiones en contra de su persona; “ya que el pasado veinticinco de agosto del dos mil cuatro, se recibió un reporte de parte del sistema de emergencia 066, en punto de las seis de la mañana, para reportar que en la Calle Cipreces de la Colonia Arboledas de esta Ciudad, se encontraban cinco personas a bordo de un vehículo marca volks wagen color rojo, molestando a las señoritas que pasaban por el lugar las cuales se dirigían a laborar a la empresa denominada Cableados dos, motivo por el cual acudió al lugar la unidad numero dieciocho, indicándoles a los tripulantes que descendieran del vehículo, los cuales expedían un fuerte aliento alcohólico, ya que todavía se encontraban ingiriendo bebidas embriagantes y en la vía pública, por lo que al solicitarles descendieran del vehículo uno de los tripulantes de nombre **Juan Carlos Rosales Valadez** se puso muy agresivo y se resistía al arresto, mencionando que los elementos de Seguridad Pública lo habían golpeado; así mismo otro de los tripulantes de nombre **Benito de Santiago Trejo**, también se resistía al arresto al ponerse muy agresivo además de que reclamaba le habían robado la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100), y su cartera; lo anterior según tarjeta informativa del C. Licenciado Rubén Ríos Huerta, Juez Calificador en turno”; motivos por los que se determinó citar a los probables responsables y así determinar el grado de la responsabilidad, que se les pueda atribuir. - - - - -

- - - - - Con fecha veintidós de abril del dos mil cinco, se cito a los C. C. ALBINO ESCOBEDO ALVARADO, APOLINAR ELICERIO RODRIGUEZ, MARIO MARQUEZ PALACIOS, GERARDO MARTINEZ RODRIGUEZ Y PATRICIO AVIÑA SAUCEDO, en su carácter de Sargento primero, Cabo 5, Patrullero 11, Cabo 4 y Comandante, adscritos a la Dirección de Seguridad Publica Municipal; a los que se les dejo previo citatorio para que se presentaran a comparecer ante esta Contraloría Municipal y conocer su versión de los hechos; esto con fundamento establecido en la fracción I del Artículo 33 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y de las cuales se desprende que según comparecencia del **C. OFICIAL ALBINO ESCOBEDO ALVARADO**, manifiesta que: “al momento de tripular por el paseo del mineral, a la altura de la Colonia Benito Juárez, en la unidad número 32, recibe un reporte del servicio 066, para que se traslade a la calle cipreces de la Colonia Arboledas de esta Ciudad, por lo que al estar en el lugar de los hechos ya se encontraba la unidad número dieciocho, pero las personas que se encontraban en el lugar estaban muy agresivos, y no los podían controlar, en ese momento esposan a dos de los jóvenes y los sube a la patrulla número 32 y Mario Márquez, (elemento de seguridad pública), esposa a otro y lo sube a la misma unidad, quedando fuera del vehículo una persona y dentro del vehículo se quedo otro, el cual se encontraba dormido, el que estaba fuera se puso muy agresivo luchando con Ricardo, Gerardo y Ascensión, (elementos de la Dirección de Seguridad Pública), al oponer resistencia al arresto, se quiere meter al vehículo y al momento de querer sacarlo le da una patada en la frente al C. Albino, y **al someterlo lo pone boca abajo, y lo esposa poniéndole la rodilla entre el cuello y un cachete, al voltearse se raspa por rozar contra el suelo, según versión del C. Albino Escobedo Alvarado**”; así mismo según versión del



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

C. Gerardo Martínez Rodríguez, en su comparecencia manifiesta entre otras cosas que: “el sargento Albino Escobedo, le dio una cachetada al detenido por lo que se le dice que no podía hacerle nada ya que estaba esposado, poniendo al detenido sobre el piso y todavía le pone el pie sobre la cara, se le continuo sugiriendo al C. Albino Escobedo que no le pegara, por parte del C. Gerardo Martínez; así mismo en comparecencia ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas, detalla la actitud violenta y arbitraria del C. Albino Escobedo, al someter al detenido de una forma agresiva y grosera al gritarle palabras altisonantes al detenido, así mismo refiere el C. Gerardo Martínez en su comparecencia, que días después de lo ocurrido Mario Márquez, acepto ante el Comandante Patricio Aviña, haberle sustraído a Benito de Santiago, la cantidad de dos mil pesos, y que los quería regresar, para no tener ningún problema”; en lo que respecta a la comparecencia del **C. Apolinar Elicerio Rodríguez**, quien manifestó que: “al recibir el reporte por parte del servicio 066, y al trasladarse al lugar de los hechos, se encontraban cuatro o cinco personas las cuales las reportaron por que estaban molestando a las personas de sexo femenino que transitaban por el lugar, al estar presentes en el lugar, estas personas estaban muy agresivos manifestando que ya habían pagado una multa en la feria por estar haciendo sus necesidades en la vía pública, y que no habían hecho nada para que se les detuviera en ese momento, indicándoles que esto era por otra causa y no por lo que se les había detenido anteriormente; así mismo manifiesta que después de unos días supo que el C. Mario Márquez, había entregado dos mil pesos; ya que el Comandante Patricio Aviña, había hablado con ellos para que dijeran quien o quienes habían tomado el dinero que reclamaba el C. Benito de Santiago; así mismo en comparecencia ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Zacatecas, manifestó que: cuando el C. Patricio Aviña, los reunió y les preguntó por el paradero de ese dinero, el C. Apolinar Elicerio, le manifestó que “si el creía que hubo tal robo el puede saber mejor ya que él tiene conocimiento de las personas que anduvieron en la detención y los antecedentes de los oficiales que han hecho robos y han estado suspendidos de sus labores por ese motivo”; en comparecencia del **C. Mario Márquez Palacios**, donde manifiesta que: “al recibir el reporte de parte del servicio 066, y al trasladarse al lugar de los hechos, se les indicó el motivo de la detención, por lo que el chofer del vehículo se puso agresivo, por lo que se procedió a solicitar apoyo de otras patrullas, el que se encontraba del lado del chofer, se bajo y comenzó a tirarnos golpes Ascensión y Albino lograron someterlo y por el forcejeo se cayeron los tres al suelo y se acerco el Cabo Gerardo Martínez, para esposarlo, ya estando esposado el Sargento Albino comenzó a golpearlo y procedió a subirlo a la patrulla número dieciocho, para presentarlo ante el Juez Calificador en turno, fue entonces que uno de ellos empezó a decir que le faltaba dinero, sin que en ese momento se supiera cuanto era lo que reclamaba; así mismo en comparecencia ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas, manifestó que: “quien había subido a la patrulla número 18 había sido Apolinar, y que en ningún momento se dio cuenta de quien tomo el dinero”; así mismo en comparecencia del **C. Patricio Aviña Saucedo**, donde manifiesta entre otras cosas que: “como a las siete y media de la mañana que los detenidos estaban saliendo de los separos se dio cuenta de que los habían golpeado y les habían quitado el dinero, ya que uno de ellos de nombre Benito de Santiago, es su compadre y le comento lo que había sucedido, por lo que procedió a hablar con los elementos que participaron en la detención para preguntarles sobre lo que había pasado, mencionándole por



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

parte de algunos elementos que Apolinar Elicerio y Mario Márquez, eran los que habían sacado ese dinero y para no tener problemas posteriormente, el Director de Seguridad Pública (Capitán Jorge Eduardo Muñoz Franco), les prestó para que pagaran ese dinero y no hubiera ningún problema; en comparecencia ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas, manifestó que: uno de los oficiales que estaba bajo su mando, le dijo que quienes sustrajeron el dinero habían sido Mario Márquez y Apolinar Elicerio, al platicar con Mario Márquez, le manifestó que únicamente le había sustraído a Benito de Santiago, la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100) y que para no tener problemas se los entregaría al C. Patricio Aviña, para que se los diera a Benito de Santiago.” - - - - -

- - - - - **I.- La Contraloría Municipal, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento legal en el Artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio, donde se faculta a esta Contraloría Municipal a conocer e investigar los hechos y omisiones de los servidores públicos municipales; así como los Artículos 27 y 28 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, donde se estipula la competencia de la Contraloría para llevar a cabo los tramites y procedimientos para fincar responsabilidades a los servidores públicos de la administración pública; y Artículos 272, 273, 274 y 275 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas, donde se faculta a esta Contraloría Municipal a instaurar los procedimientos administrativos y sanciones a los servidores públicos municipales.** - - - - -

- - - - - **II.-** En las relacionadas condiciones, se considera que con las comparecencias que se llevaron a cabo dentro de esta Contraloría Municipal así como las de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Zacatecas, obrando copias dentro del presente expediente; las cuales por tener la calidad de instrumentos públicos probatorios, ha quedado debidamente acreditado que los **C. C. ALBINO ESCOBEDO ALVARADO, APOLINAR ELICERIO RODRIGUEZ, GERARDO MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARIO MARQUEZ PALACIOS**, infringieron con su conducta lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; así como los Artículos 545, 546 y 547 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas. - - - - -

- - - - - **III.-** Por lo anteriormente expuesto y toda vez que quedó debidamente acreditado que los **C. C. ALBINO ESCOBEDO ALVARADO, APOLINAR ELICERIO RODRIGUEZ, GERARDO MARTINEZ RODRIGUEZ SAUCEDO Y MARIO MARQUEZ PALACIOS**, incurrieron en responsabilidades administrativas, se hacen acreedores a una sanción administrativa; y para efecto de determinarla e individualizarla se toman en cuenta los elementos de juicio establecidos en los Artículos 41, 42, 43, 44, 45 y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; Artículos 544, 545, 546 y 547 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas. - - - - - Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se - - - - - **R E S U E L V E -**

- - - - - **PRIMERO.-** Que con fundamento legal en el Artículo 6, 8, 9, 27, 28, 44, 45 y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; y Artículos 545, 546 y 547 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas; quedó debidamente acreditado que los **C. APOLINAR ELICERIO RODRÍGUEZ, MARIO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

MÁRQUEZ PALACIOS Y GERARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, se hacen acreedores a las sanciones consistentes en **“Destitución de su empleo e inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión al servicio del Estado o Municipios, por un termino de 5 años;** ya que infringieron con su conducta lo establecido en las **fracciones I, II, VIII y XVIII del Artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas;** así como las **fracciones I, II, III, VI, VII y X del Artículo 547 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas;** **al no haber cumplido con la máxima diligencia el servicio que se le encomendó; al haber incurrido en abuso de autoridad; al no observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión; y al haber pretendido obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones que el Municipio le otorga por el desempeño de su función;** en lo que respecta al **C. Albino Escobedo Alvarado**, se hace acreedor a las sanciones consistentes en **Apercibimiento Público y Suspensión de su empleo**, por un periodo de 30 días naturales, a partir de la fecha de aprobado el presente expediente; por lo que se le deberá retener el salario y reintegrarlo a las arcas de la Dirección de Finanzas y Tesorería, hasta su reincorporación; ya que con su conducta infringió lo establecido en las **fracciones I, II y VIII del Artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas;** **al no cumplir con la máxima diligencia el servicio que se le encomendó, al haber incurrido en abuso de autoridad, o en ejercicio indebido de empleo, cargo o comisión y al no observar buena conducta en su empleo cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación en el ejercicio de sus funciones;** en lo que respecta al **OFICIAL PATRICIO AVIÑA SAUCEDO**, no se hace acreedor a sanción alguna; ya que en ningún momento participo en los hechos delictuosos de la sustracción del dinero del quejoso, por lo que se le recomienda continúe cumpliendo con la máxima diligencia el servicio que se le encomendó. -----

SEGUNDO.- Notifíquese de la presente al Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas, a **fin de que mediante resolución, la confirme, modifique o deseche, aplicando en su caso, con apego a la Ley, las sanciones que correspondan**, con fundamento legal en lo establecido en el **Artículo 32 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.** ----- **TERCERO.-** Una vez que el

presente expediente sea confirmado, modificado o desechado; por el Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo; notifíquese a los involucrados para su cumplimentación, debiendo en ese momento correr los términos que requieran para el cumplimiento en su caso; así mismo notifíquese a la Coordinación de Recursos Humanos, para que haga efectivas las sanciones que sean aprobadas en el presente expediente. ----- Así lo resolvió y firma el C. Profesor Manuel Flores Medina, Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas; quien actúa con testigos de asistencia quienes firman y dan fe.- **PROFR. MANUEL FLORES MEDINA. CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. TESTIGOS DE ASISTENCIA.L.C. SILVIA E. HERNANDEZ MARQUEZ. LIC. EVANGELINA Y. HERNANDEZ GUERRERO.** Este es el contenido de esta resolución de la Contraloría y toda vez que han sido oídos los involucrados en la misma se pregunta a ustedes si están de acuerdo con el contenido del presente resolutivo, si



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

están de acuerdo en que se confirme favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Estamos en asuntos generales si alguien desea hacer uso de la palabra. **El C. Regidor Ismael Urquizo Félix:** Solamente para hacer una propuesta en el sentido de que se ha manejado mucho la cuestión de la Glosa del 1er. Informe de esta Administración y a mi me gustaría que le diéramos seguimiento a este asunto y que a través de los Presidentes de las distintas comisiones se pusieran de acuerdo con los Directores y Jefes de Departamento para poder analizar cada uno en el ramo que le corresponde, creo que de esta manera podemos aclarar algunas dudas, podemos precisar algunas cifras y mi propuesta sería en el sentido repito que los Presidentes de las Comisiones se pongan de acuerdo hagan un calendario, de preferencia desde mi punto de vista pudiera ser en la tarde para no entorpecer el trabajo administrativo y pudiéramos dar adelante con esta glosa del 1er. Informe. **El C. Secretario:** Efectivamente como lo señala el Señor Regidor Ismael Urquizo Félix, tenemos pendiente la Glosa del Informe que no es otra cosa mas que el análisis de la información presentada por el Ejecutivo del Municipio en el Primer Informe de Gobierno y en razón de que tenemos pendiente hacer esa revisión munición por parte de los Integrantes del Ayuntamiento, hay una propuesta del Regidor Ismael Urquizo Félix en el sentido de que fueran las propias comisiones quiénes citaran a los funcionarios del ramo correspondiente y que pudieran los funcionarios comparecer efectivamente para que se haga esta revisión, este es un mecanismo que propone el Señor Regidor, si hay algún comentario al respecto otra propuesta se escucha. **El C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Para complementar, sugerir, que no solamente este el encargado de la Dirección o del Departamento que con todo su personal Administrativo, porque aquí el desglose significa revisar todo lo que no está en el informe, muchas cosas que vienen cifras globales pero que nosotros necesitamos ver cada una, inclusive yo propondría que en la mañana, porque en la mañana es cuando está el personal y están las oficinas abiertas y es cuando se puede sacar información porque a lo mejor es necesario que se regrese a la oficina a sacar alguna información que se requiera y en ese momento no la lleve. **El C. Secretario:** Sugiere usted que sea por la mañana y que se hiciera un análisis incluso de algunos datos que pudieran no estar contenidos y también el desglose de algunas cifras que aparecen como globales. **La C. Regidora Maribel Bazán:** Yo coincido con el Prof. Ismael sentido en el sentido de que no podemos estar entorpeciendo el trabajo que se realiza en cada uno de los Departamentos pero si coincido que al Director que se le mande citar que venga con su equipo de trabajo y que se traiga la información en la tarde, creo que es mas conveniente porque así no nos vamos a meter en la polémica de no atender bien a la Ciudadanía. **El C. Secretario:** No, no difiere la propuesta, incluso es muy atinado que se pudiera hacer en la tarde para no interrumpir la actividad y que con mayor tiempo pudieran contestar las preguntas y las dudas que tengan los integrantes del Ayuntamiento. Solamente nos restaría no se si ustedes harían alguna propuesta de la calendarización para en este caso la comparecencia de los Directores. **El C. Regidor Ismael Urquizo Félix:** No se si en el transcurso de la semana que entra ya nos pueden ellos comentar o informar a cada uno de los integrantes de las distintas comisiones a que horario sería, que ellos se pongan de acuerdo, no tendrían el menor empacho en hacerlo. **El C. Secretario:** Esperaríamos a que los Señores Presidentes de las Comisiones definan con el propósito de que no se nos vayan a juntar y ya que los Señores Presidentes nos hagan saber el calendario para citar a los Directores y a los Funcionarios que deban comparecer. **El C. Regidor Gustavo Veyna Escareño:** Una propuesta sería el lunes terminando el saludo, los Presidentes de las Comisiones hacer una reunión para hacer el Calendario de las reuniones. **La Regidora Lorena Ramos López:** Mi propuesta es que sea el lunes a las nueve de la mañana, porque tenemos a las once la Comisión de Educación y Cultura. **El C. Secretario:** Hay la propuesta que en términos generales coincide para que el lunes a las nueve de la mañana se pudieran reunir los presidentes de las comisiones y ahí se estableciera rápidamente el calendario de la comparecencia de los Servidores Públicos y



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

se realice la glosa correspondiente, si están de acuerdo en que fuera el lunes a las nueve de la mañana les solicitamos atentamente manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. **El C. Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Respecto al mismo asunto yo en lo personal propongo que esas sesiones sean durante la mañana y lo tomo aquí porque finalmente el día lunes no vamos a estar presentes todos los compañeros solamente los Presidentes de las Comisiones y esto definitivamente yo siento que no entorpeced las labores administrativas, por ahí ayer nosotros estuvimos haciendo algún ejercicio con la Dirección de Obras y Servicios Públicos y se optimiza tiempo puesto que ellos ya ellos al estar preparados y saber para que se les está citando lógicamente es un ejercicio que se desarrolla pronto y siento la Ciudadanía lo entenderá, lo mismo lo que maneja Martín que en el momento se necesitan datos y es mejor que estén las oficinas abiertas y que este el personal operativo para que puedan dar a conocer lo que en el momento se requiera. **El C. Secretario:** Si les parece bien hay coincidencia de que sea el lunes a las nueve de la mañana y no se si ustedes consideran otra cosa pero reservaríamos a que los Presidentes determinen si pudiera ser en la mañana o en la tarde y que les diéramos un voto de confianza para que ellos lo definan, si les parece bien en ese acuerdo quedaríamos, el lunes a las nueve se reunirían los Presidentes de las Comisiones para definir el calendario. Muchas Gracias, Señor Síndico si no hay mas asuntos generales. **El C. Regidor Heriberto Olivares Chaírez:** Para que quede asentado en esta acta de Cabildo, que si me gustaría que les brindaran las condiciones a los diferentes Departamentos para que hagan sus funciones lo mas eficiente posible, por señalar algún caso está la cuestión del Registro Civil, se necesitan ahí que se les otorguen mas sus necesidades como son las formas para las actas de nacimiento, también por ahí en el área donde se expiden las CURP, también ahí tienen algún cúmulo de aproximadamente de cuatro mil o cinco mil rezagadas actas de nacimiento por otorgar esa CURP y por ahí se ha estado haciendo una solicitud para que se les instale lo que es el sistema de INTERNET denominado INFINITUM el cual le da una agilidad para los procesos de poder otorgar a la brevedad posible lo que se le esta solicitando la CURP para poder acceder a los sistemas que les permiten hacer estas solicitudes, es por cual yo quiero que quede aquí asentado y que los compañeros regidores apoyen esta sugerencia en la cual si es determinante que se instale ya ese sistema INFINITUM en lo que es el área de Registro Civil, específicamente en la expedición de CURP. Para argumentar ahora con los nuevos programas que hay de carácter de apoyo como son el Seguro Médico General y cuestiones como PROCAMPO, como otros apoyos que se otorgan y que se han estado pidiendo a las personas principalmente de las Comunidades ese documento el cual no lo tienen y algunas veces tienen que esperarse un mes, mes y medio y no se cuanto tiempo, en el mejor de los casos quince días, creo que si es una cosa tan sencilla que si se puede hacer rápido y poder con esto dar un servicio mas eficiente a los Ciudadanos. **El C. Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Lo que pasa es que lo que esta comentando el compañero ya se comentó en las Comisiones y finalmente en las mismas es donde se debe de tocar porque si venimos aquí a manifestar el sentido de cada quién particular y que ya lo hicimos de manera individual en las comisiones, la verdad es que aquí nos vamos a tardar una eternidad en hacer estas cosas, lo que ya manifiesta el compañero ya hizo sus comentarios pertinentes en la Comisión de Desarrollo Económico y de igual manera si el cree o piensa que todavía no se le da respuesta a su pensar están las distintas comisiones para que lo haga llegar a las distintas comisiones como es el caso de Hacienda o las que se vean involucradas en este sentido, nada mas para optimizar tiempos y para que esto no nos lleve a que cada quién traiga al seno del cabildo su sentir particular. **El C. Regidor Heriberto Olivares Chairez:** Quiero agradecerle los comentarios del Regidor Juan Cristóbal, se lo agradezco. **El C. Secretario:** Vamos a tomar nota Señor Regidor de esta inquietud que nos presenta y que es con el afán de mejorar el servicio en el Registro Civil y que con todo gusto vamos a revisar. Sería todo en asuntos generales Señor Síndico. **El C. Fernando Maldonado Romero, Síndico Municipal:** Si me permiten clausurar la



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

reunión del día de hoy, siendo las catorce horas con diez minutos, nos permitimos declarar clausurada la reunión de este día treinta de septiembre, gracias por su asistencia.

A t e n t a m e n t e.
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Juan García Páez